

*BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO*  
*SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2008.*

En Paracuellos de Jarama, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de marzo de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo excusado su asistencia los Concejales D. Santos Miñambres y Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Perán, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Mesa Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, toma la palabra Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que desde el Partido Socialista pide que se guarde un minuto de silencio por la muerte del compañero D. Isaías Carrasco y que esto sirva de precedente para todos los atentados que se produzcan en toda España, aunque, espera que no haya ninguno más.

Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden para señalar que quiere rectificar, en el sentido de que no se trata de una muerte más, sino de un asesinato.

A continuación, todos los miembros de la Corporación y asistentes, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por la muerte del ex Concejal D. Isaías Carrasco.

Acto seguido, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1.º- Lectura del acta anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer con relación a las Actas de las sesiones anteriores que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que son concretamente las de fecha, 19 y 29 de febrero de 2008.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión del día 19 de febrero, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de dicha sesión que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponde concretamente a la de fecha 19 de febrero de 2.008.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión del día 29 de febrero el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de dicha sesión que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponde concretamente a la de fecha 29 de febrero de 2.008.

2.º- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 58/08 hasta el 105/08).

Los miembros de la Corporación señalan que no tienen nada que decir al respecto.

3.º- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto y sus anexos correspondiente al ejercicio de 2006. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de dos mil seis se presentaron, debatieron y analizaron en la Comisión Especial de Cuentas, abriéndose un periodo de exposición pública, para la posible presentación de alegaciones o sugerencias a estas cuentas. Añade que una vez transcurrido este periodo no se ha presentado ninguna alegación, según el certificado emitido por la Secretaria que dice: "Que la cuenta general del presupuesto y sus anexos

*correspondientes al ejercicio de dos mil seis junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio han estado expuestos al público por plazo de quince días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 32 de siete de febrero de dos mil ocho, durante dicho plazo que comenzó del día ocho de febrero de dos mil ocho y terminó el veintiséis de febrero de dos mil ocho y ocho días más no se han presentado alegaciones al mismo”, y por lo tanto, el miércoles pasado, se hizo la Comisión Especial de Cuentas correspondiente y hoy se trae a Pleno, para su aprobación.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que como se está hablando de las cuentas de dos mil seis, e ICxP, no estaba durante ese ejercicio, aunque si, en el debate, de las Comisiones, les hubiera gustado tener más información externa, como ya dijeron al principio de esta legislatura, a través de una auditoria tanto privada como pública y así estarían todos contentos con el estado de las cuentas. Añade que por otro lado, se oían antes algunos comentarios de que las cuentas anteriores eran un desastre, y resulta que ahora parece ser que están bien, y aunque esto les parece muy bien en un principio, les hubiera gustado tener una opinión externa, como al principio, que parecía que estaban todos de acuerdo a pesar de que la auditoria privada la eliminó el actual Equipo de Gobierno manteniendo la pública de la que, por cierto, no saben nada, en definitiva, no tienen datos suficientes y externos como para poder pronunciarse.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que le extraña la intervención de ICxP, aunque ya está acostumbrado, cuando dice que se había oído que las cuentas estaban hechas un desastre, y resulta que cree que ICxP, o el germen de ICxP, es decir, la Asociación de Vecinos de Miramadrid, se encargó de publicar y criticar las cuentas de estos últimos años, por eso, considera que ha sido una opinión bastante unánime, por parte de los grupos que hasta el momento no estaban gobernando, y por lo tanto, es una posición en la que le parece que coincidían la inmensa mayoría incluidos también los hoy componentes de ICxP. Añade que la auditoria pública está solicitada y se ha sacado en la página web del Ayuntamiento la recepción de dicha solicitud por parte de la Comunidad de Madrid y su traslado a la Cámara de Cuentas de este órgano, con lo que sigue su trámite, por otro lado, no se debe olvidar que hace bien poquito, se han hecho unas elecciones generales en este país, y cuando se celebran unas elecciones, y más si son generales, se paraliza prácticamente todo, y por eso, aunque también en la Comisión Especial de la Sede del Tribunal de Cuentas del Congreso de los Diputados, está recepcionado y está en trámite, entiende que cuando otra vez se reanude el mes que viene o al siguiente toda actividad de Congreso de los Diputados pues esa auditoria llevara su ritmo, además, en cuanto a las cuentas si no quieren intervenir ni decir nada, le parece bien, pero no solamente, es la cuestión de que las cuentas estén cuadradas, se presenten los balances, la cuenta de resultados, cuadro de financiación, balance de sumas y saldos, en fin, lo que son unas cuentas anuales con su nomenclatura técnica, sino que pensaba que alguien, evidentemente, del Partido Popular no, porque no le interesa, al haber estado gobernando hasta hace bien poco, pero, si de otros grupos podrían hablar de lo que se ha presupuestado, que se han producido una serie de gastos, o de ingresos que no están acordes con el presupuesto, es decir, hacer un análisis, aunque sea básico de lo que representan unas cuentas anuales, pero si esto lo dan como bueno, le parece fantástico.*

*Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y señala que solamente recordar, primero, que en el dos mil seis efectivamente estaban en el gobierno con AIPJ, con delegación genérica y específica para el Concejal de Hacienda D. Pedro Antonio Mesa Moreno hoy Alcalde, que el PP, ha estado de acuerdo siempre con la auditoria pública y privada porque no tenían nada que tapar ni ocultar porque todo es transparente y hoy se congratulan, entiende de que todo el Equipo de Gobierno de por buenas esas cuentas.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que primero aclarar, porque hay mucha confusión con eso, que no tienen nada que ver con la Asociación de*

*Vecinos de Miramadrid y son dos cosas muy separadas, aunque no pase lo mismo en todas las asociaciones de vecinos que piensan que deben de ser apolíticas para no tener que defender ningún color, segundo, es cierto, como dice el Concejal D. Santiago Molina Mejía, que antes todo el mundo, decía que era un desastre, pero Izquierda Unida, también, y ahora no, ahora están estupendas, y en un principio le parece bien, pero saber qué ha pasado y qué es lo que ha hecho antes, es sano cuanto menos, y no sabe si ese cambio de actitud, igual tiene algo que ver con que el antiguo Concejal de Hacienda que era el que llevaba estas cuentas, ahora es el Sr. Alcalde, pero, desde ICxP, lo único que tienen claro es que no van a votar en contra pero tampoco a favor porque les faltan datos y les gustaría recalcar que la transparencia de las cuentas, era algo que muchos de ellos llevaban en sus programas y no estaría mal avanzar en ese sentido y ya que no hay auditoria privada que si fue aprobada, por lo menos que la pública venga cuanto antes y así tener todos los datos.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que sólo quiere recordar al anterior Alcalde, D. Fernando Zurita que estuvo de baja de julio del dos mil seis a febrero de dos mil siete.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que primero, se habla de transparencia, pero, no sabe en qué consiste para algunos políticos, la transparencia, en si el papel tiene que ser más o menos opaco, o los números más grandes, porque está la documentación, que igual que con los presupuestos de dos mil ocho, y demás expedientes de sus Concejalías, en cuanto se ha emitido por parte de los servicios técnicos municipales la documentación, se han enviado a los diferentes grupos de la oposición, más incluso aunque nadie se lo crea que a sus compañeros del Equipo de Gobierno, por eso, la transparencia es la documentación y los datos que vienen aquí, y si se tiene alguna duda, que se pregunte, ya que si no se pregunta difícilmente se podrá contestar y lo que le parece que no es de recibo, es decir más transparencia cuando resulta que las posibles dudas que se tienen sobre unas cuentas, no se intentan aclarar, o sea, que no se achaque ahora o se deje un poco en el aire que la labor del Equipo de Gobierno o en este caso del Concejal de Hacienda no es transparente cuando dice que se le pregunte, y en la medida de sus posibilidades y con el asesoramiento de los servicios técnicos del Ayuntamiento, les va a aclarar cualquier duda que haya sobre estas cuentas, en definitiva, e insiste, que para eso está la Comisión Especial de Cuentas, en la que D. Víctor Labarquilla Cabria en esa primera Comisión Especial de Cuentas hizo su labor, preguntando, pero en la segunda no ha habido ninguna pregunta y en este Pleno parece ser que tampoco, porque no quieren, no porque el Equipo de Gobierno no sea transparente, o no tengan datos para preguntar, en cuanto a que antes estaban en contra y ahora no, cree recordar que en sus intervenciones, en los años que lleva de Concejal en este Ayuntamiento, referente a las cuentas anuales igual que en otros procesos administrativos siempre ha dicho que tienen bastante de técnico, y está todo muy parametrizado, y modulado, es decir, el balance se conforma como se tiene que conformar, la cuenta de resultados igual, en definitiva, toda una serie de elementos que componen el expediente de las cuentas anuales y está todo en el Plan General Contable y lo que vale para Paracuellos de Jarama, vale para Alcorcón, Madrid, o Segovia, etc., pero dentro del aspecto técnico se puede ver el por qué las cuentas salen así o asao, y como ya ha dicho los presupuestos están un poco hipotecados en el sentido de que han entrado en los últimos dos meses de dos mil siete y por lo tanto tienen el ejercicio muy adelantado, sin aprobar las cuentas y están hablando de dos mil seis, por lo que la forma de hacerlo es igual a como se está haciendo hasta ahora, con poquitas modificaciones porque no hay tiempo, pero que tengan la completa seguridad que las cuentas anuales de dos mil siete van a salir con una serie de modificaciones que entiende que van a ir o por lo menos la intención de este Concejal, es ir encaminada a mayor transparencia si cabe o mayor claridad, o mayor facilidad a la hora de entender lo que quieren decir las cuentas anuales.*

*Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden para señalar que solo quiere recordarle al Sr. Alcalde que durante esas fechas que ha dicho que estaba de baja, durante*

quince días es probable que no viniera pero después vino todos los días al Ayuntamiento e iba a los Plenos.

El Sr. Alcalde manifiesta que si, pero que no firmó ningún talón, a lo que el Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que da igual ya que siguió ejerciendo su trabajo.

Sometido a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez, (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI), D. Fernando Zurita, y Dña. Begoña Ramírez Sanz, (PP), (Nueve en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria, (ICxP) (Dos en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de nueve votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones acuerda:

1.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto y sus Anexos correspondiente al ejercicio de 2.006.

2.- Remitir dicha Cuenta junto con los documentos que la integran y Anexos a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

4.- Acuerdo si procede relativo a la rectificación del acuerdo de solicitud a la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Regional de Madrid, de la ampliación del Convenio de colaboración en materia de gestión catastral firmado el día 13 de septiembre de 2007, para asumir el régimen de delegación de competencias, los cambios de dominio de naturaleza rústica y el régimen de encomienda de gestión, la tramitación de las declaraciones físico y económicas. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que en la misma línea técnica del anterior punto, en el Pleno pasado del día diecinueve de febrero, se aprobó la ampliación del convenio de colaboración en materia de gestión catastral para que acogiese también los bienes inmuebles de naturaleza rústica, pero remitido el acuerdo plenario a la Dirección General del Catastro, han dicho que tenían que añadir un texto, que no se recoge en el acuerdo adoptado, por lo que básicamente hay que rectificarlo incluyendo específicamente que dicha ampliación es para asumir en régimen de delegación de competencias los cambios de dominio de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y el régimen de encomienda de gestión la tramitación de las declaraciones físico y económicas, y por tanto, una vez dictaminado por la Comisión Informativa, se trae de nuevo al Pleno, para acordar el añadido este que les dice la Dirección General del Catastro que hay que poner.

Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que solo quiere preguntar si esto fue un fallo del Ayuntamiento o del Catastro.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que como, para ICxP, tal y como dice D. Santiago Molina Mejía, se trata de un tema técnico, nada más, se ha debatido suficientemente, es lo que todos defendían antes y lo mismo que se defiende ahora, al consistir en dar más servicios a los vecinos, les parece bien, y lo van a apoyar.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que en contestación al PP, considera que no hay que matar nunca, al mensajero y simplemente cree, que se ha producido un desfase entre lo que el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, o el Concejal de Hacienda creía que era suficiente con el texto que se aprobó en el Pleno y luego, la Dirección General del Catastro que es la que entiende de esto y la que además resuelve, consideraba, por lo que les ha dicho que hay que añadir ese párrafo concreto, que lo que implica es que se abarca todos los bienes inmuebles, también, los de naturaleza rústica, para que estén dentro

*del convenio este de colaboración en materia de gestión catastral con la Dirección General del Catastro, colaboración que está dando buenos resultados con un mejor servicio a los vecinos y vecinas de Paracuellos de Jarama que es lo importante, y por esa razón, no sabría muy bien que contestarle, en el sentido de si la culpa es del Catastro o de Hacienda o del Ayuntamiento, pero, si hay alguien culpable en esto, desde luego, es el Concejal de Hacienda, está claro, aunque cree que lo importante es que esto entre cuanto antes en funcionamiento para un mejor funcionamiento en la gestión pública del Ayuntamiento.*

*Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que no tiene nada que objetar, ya que efectivamente lo mejor es que esto entre en funcionamiento cuanto antes, y sólo decir, que cuando se hagan temas de estos, se intente mandar lo mejor posible a los organismos competentes y los Concejales trabajen como tienen que trabajar.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Rectificar el acuerdo de solicitud a la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Regional de Madrid, de la ampliación del Convenio de colaboración en materia de gestión catastral firmado el día 13 de septiembre de 2007, para asumir el régimen de delegación de competencias, los cambios de dominio de naturaleza rústica y el régimen de encomienda de gestión, la tramitación de las declaraciones físico y económicas.*

*5º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la modificación del Pliego cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la adjudicación del procedimiento abierto y por concurso público de la gestión integral del servicio de mantenimiento preventivo y conservación del alumbrado público, alcantarillado, pavimentación y vías públicas, mobiliario urbano y otras infraestructuras del municipio, así como de la limpieza y conservación de jardinería, limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de los 11 sectores de Miramadrid, en cuanto al objeto del mismo, dejando exclusivamente la adjudicación de la prestación de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que primero quiere hacer mención a que hoy se ha instalado un sistema para que los vecinos puedan ver los Plenos por Internet con lo cual tienen además del público presente, los que puedan estar siguiéndolo a través de la página web, segundo, yendo al punto, se trata de una modificación del pliego que se había aprobado en la legislatura pasada hace aproximadamente un año, ya que el anterior incluía una subcontratación de todos los servicios de Miramadrid, es decir, alcantarillado, mantenimiento de aceras, viales, alumbrado público, parques, jardines, basura, limpieza viaria o sea, un contrato marco, en el que estaba englobado todo lo que fueran los servicios municipales, y este Equipo de Gobierno ha entendido que no es la mejor forma, sino que hay que separarlo, cuestión que tiene sus ventajas y sus desventajas, aunque el Equipo de Gobierno cree que tiene más ventajas que desventajas, el que la recogida de basuras y la limpieza viaria lo lleve una empresa que se dedica directamente a este fin, evitar subcontrataciones a terceras empresas, muchos interlocutores y un aumento al final de costes, y por eso, en la modificación del pliego, se menciona expresamente que solo es la recogida de basuras y la limpieza viaria, y con una diferencia sustancial y es que se habla de mínimos, que es algo que él personalmente ha mencionado mucho cuando se habló de aquel pliego porque no quieren volver a tener los mismos problemas que existen hoy día con la empresa que recoge en el resto del municipio, en el sentido de que se pide que se recojan las basuras todos los días, que se limpien todas las calles, pero luego en el día a día se ve que con los servicios que habían aportado en la oferta no dan abasto, lo que genera dos cuestiones opuestas, por un lado, la empresa que dice que ha ofertado por ejemplo cinco barrenderos y eso es lo que dan y por otro, el pliego que requería que todas las calles estén limpias, y con ese personal no se puede y de hecho es sabido que en el Pleno de enero han aprobado inicialmente, iniciar un expediente sancionador a la empresa Urbaser por ciento cuatro mil euros, en definitiva, en este pliego si se recogen mínimos, en*

vehículos, en maquinaria, etc., y bastante más detallados los trabajos que le competen y hasta donde.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y señala que en primer lugar, decir que hubo un pliego que es el que se rectifica hoy, aprobado por el Partido Popular y AIPJ con lo cual como AIPJ en un primer momento votó una cosa y hoy se supone que vota otra, entiende que la propuesta de hoy, evidentemente debe partir de JADI, Izquierda Unida y PSOE, porque bastante tiene AIPJ con mantener la Alcaldía, por lo que se trata de un acuerdo que va de un lado a otro según vaya el viento. Añade que de todas formas, le parece muy bien que se acometa ya por fin la limpieza de los nuevos sectores, aunque les gustaría saber qué es lo que se tiene previsto para el resto de cosas que no se van a aprobar hoy, si se va a hacer un nuevo concurso, o no, lo va a prestar el Ayuntamiento, y ello, porque el mantenimiento integral de la urbanización que era todo lo que se aprobó en su día, e incluía jardines, electricidad, alcantarillado, pavimentación de vías públicas, etc, y con tanto robo de cables como está existiendo desgraciadamente y tan poco control sobre el mismo cuando saquen la oferta se imagina, que si se saca a concurso eso y no es municipal no sabe quién va a aceptar venir a un concurso de mantenimiento de alumbrado, porque al estar en el pliego anterior, podría estar todo compensado unas cosas por otras, por tanto, sacar la limpieza viaria y recogida de residuos, es la opción que tiene el Equipo de Gobierno hoy, y bien, pero quiere saber cómo está lo demás, y qué piensan hacer porque a lo mejor lo demás es menos atractivo, y hay problemas para cubrir esas necesidades.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que han tenido la oportunidad de ver el pliego, y les parece que está muy completo ya que incluso se incluyen medidas sancionadoras en el caso de que se incumplan algunos puntos, y además en la Comisión Informativa hicieron algunas sugerencias y la mayoría de ellas, el Concejal de Medio Ambiente las ha incluido cosa que agradecen. Añade que como creen que es necesario poner una empresa que se dedique exclusivamente al tema de las limpiezas en Miramadrid, y en ese sentido hay que recordar que todavía siguen recibiendo denuncias de los vecinos, viendo que la empresa que está haciendo el servicio de recogida de basura en Miramadrid, y cuya responsabilidad le compete a las Juntas de Compensación, que están mezclando las basuras, es decir, envases con basuras orgánicas, están de acuerdo, aunque les gustaría también saber qué sectores de Miramadrid han sido recepcionados ya, cuales no y la fecha de recepción.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y señala que una cuestión importante de este pliego, es que incluye lo que es el pago por calidad, o sea, se deja un sistema que ha visto, que se está implementando en bastantes municipios, en los que básicamente se entiende que servicio no realizado, servicio no pagado, y por eso, la idea es definir unas variables, para cuantificar la calidad del servicio prestado, evaluando diariamente, semanalmente, quincenalmente o mensualmente, y así, se le asigna una puntuación y en función de esa puntuación si el trabajo realizado supera el umbral de calidad establecido, se paga la cantidad completa, y si no es así, se va restando y eso estaría aceptado por parte de la empresa si acepta el pliego sin necesidad de abrir un expediente sancionador.

Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden para preguntar si puede repetir cómo funciona eso.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert señala que se trata de un sistema de pago por calidad, que estaba en el pliego original pero no desglosado en detalle, y la idea es definir unas variables que midan el trabajo realizado, y esa evaluación define, si el trabajo supera un nivel de calidad mínimo que hay que establecer y se paga la totalidad, y así, por decir algo, si la empresa deja una serie de áreas sin recoger eso se cuantifica y se descuenta directamente, pero habrá que ver al final como queda, puesto que es una experiencia que se acaba de implementar ahora, por otro lado, respecto al resto de pliegos, el del alcantarillado como es un servicio muy específico las empresas que se dedican a alcantarillado, y normalmente se dedican solo a ello, se ha hecho una separata solo de alcantarillado y está prácticamente

terminado, igual que con jardines y zonas verdes, e incluso le parece recordar que a fecha de hoy en Miramadrid existe una empresa que es Sufi que hace la limpieza viaria y la recogida de basuras, y otra empresa que es Safira que es la que hace mantenimiento de parques y zonas verdes, y en cuanto a éste, la idea es traerlo al siguiente o a los siguientes Plenos, en relación al tema del papel y vidrio ya se está recogiendo en Miramadrid y la idea es oficializarlo y que lo sigan llevando las empresas que lo están haciendo ahora en el término municipal que tampoco, son la misma que lo lleva Urbaser, ya que la recogida de papel la lleva Solis y la recogida de vidrio la lleva Ecovidrio, y por tanto, la idea es extender esa capacidad que tienen para el resto del municipio porque lo mismo, es decir, hacerlo a través de otra empresa sería agregar interlocutores, retrasos y probablemente costes, cuando el vidrio por ejemplo se recoge gratis en el término municipal, por otro lado, el tema del control de plagas es similar, o sea, merece la pena subcontratarlo a una empresa específica, y por eso, están también preparando un pliego porque lo que hay ahora mismo, merece la pena aglutinarlo en un único pliego para todo el término municipal y lo que son aceras, viales y alumbrado, depende más de la Concejalía de Obras, pero hoy por hoy se ha considerado que no es prioritario dado que tiene un año de garantía todo lo que venga de parte de las Juntas de Compensación, y ahora no hay blandones, ni hundimientos, ni roturas, por último, en cuanto a lo que decía D. Víctor Labarquilla Cabria de que se han mezclado envases con orgánica, la justificación que ha dado la empresa Sufi es que hay muchas obras en Miramadrid y lamentablemente los empleados de las obras no son muy respetuosos con la clasificación de las basuras, y el propio operario que recoge envases si ve que un contenedor amarillo tiene mayoría de restos no reciclables directamente lo echan al camión normal, por lo que ha pasado que al final camiones enteros han sido rechazados porque por ejemplo, había yeso dentro del vidrio, y eso le crea un problema muy grande a la empresa cuando va con el camión entero a la planta de reciclado y aparece que entre medio del vidrio hay yeso, y esa es la explicación, parece ser.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y señala que no le ha contestado AIPJ respecto al cambio de voto, de la legislatura pasada a esta, por otro lado, le gustaría saber quién va a evaluar el cumplimiento de los servicios, si el Concejal o alguna otra persona, además ha hablado el Concejal Ponente de que es lógico o sería conveniente que hubiera solo un interlocutor en un primer momento y luego resulta que han desglosado todos los servicios, cuando esa era la idea también del PP que haya un solo interlocutor, y por eso se presentó ese pliego de condiciones hace unos meses en la legislatura pasada, para que hubiera un interlocutor que se encargara de todo y no veinticinco que es a lo que se vuelve con este nuevo Pliego, además hay un tema que les preocupa, dada la situación del día de hoy que es el robo de cable, en la M-40, y dice que no sabe que se va a hacer, porque eso es una cosa de la Concejalía de obras, y no conoce todavía, como dicha Concejalía va a acometer tal tema y hay un año de por medio pero cuando roben el cable ¿Quién lo va a reponer, la Junta de Compensación o lo va a reponer el Ayuntamiento?, porque se está dando en el término, no en la M-40 solo, y por eso, insisten en que cuando sacaron el pliego de condiciones que hay hoy y que se va a cambiar entendían que lo mejor es, como ha dicho el Concejal D. Sergio Krstic Gibert que hubiera un sólo interlocutor, también quiere saber también cómo está el tema del asfaltado y su reposición que también iba en ese Pliego, en definitiva, cree que queda muy en el aire, se han centrado únicamente en la limpieza viaria, recogida de basuras y bienvenido sea, pero se queda muy cojo, y eso de que ya verán después qué va a pasar con el resto, no les parece correcto y menos, lo de adjudicar cosas directamente a empresas que ya vienen funcionando en un sector, porque habría que buscar fórmulas correctas y legales.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que quiere insistir en las preguntas que ha formulado antes, y que cree que no se han contestado, por otro lado, entienden que se han incluido en el pliego que se presenta ahora, las propuestas, que hicieron durante la Comisión Informativa, además este pliego de condiciones técnicas indica

*que se van a recepcionar los últimos sectores que quedan y si es así, está de acuerdo, pero le gustaría, que le dijera cuales son los que están pendientes de recepcionar oficialmente.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que le contestó, esa pregunta en la Comisión Informativa y le dijo que lo que antes se conocía como recepción provisional, se ha hecho de todos los sectores excepto el seis.*

*El Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria pregunta que si, oficialmente.*

*El Sr. Alcalde señala que oficialmente, ya que un Concejal ha firmado la recepción de todos, excepto el seis, por otro lado, también quiere aclarar, que por otro lado, respecto al anterior pliego de condiciones que hoy se modifica, de mayo del año pasado, en ese Pleno dijo, que le parecía un punto extemporáneo.*

*Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden y pregunta si lo aprobó o no, a lo que el Sr. Alcalde contesta que si, pero que le parecía y así lo señalo, en ese Pleno, que era totalmente extemporáneo.*

*Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que primero, en cuanto a quién evalúa, obviamente la Concejalía con todas las personas que estén dentro de ella, en cuanto al robo de cable, si no le han informado mal, la inmensa mayoría de los robos si no la totalidad, son cables de teléfono, por lo que es competencia de telefónica reponerlos.*

*Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden para señalar que entonces no ha visto la prensa a día de hoy.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Sergio Krstic Gibert que la de hoy no, por otro lado, en cuanto al tema del interlocutor único todo depende de la óptica con que se mire, ya si se intenta trabajar lo menos posible y da igual cuanto cueste, el interlocutor único, es lo más cómodo, pero ellos no están por esa labor, sino que prefieren adjudicárselo, a empresas que se dedican concretamente a cada uno de los servicios y no los subcontrate, para evitar así, recargos de costes y que con ese interlocutor único hasta que consigan que se subsane un problema pasen tres, cuatro, cinco días o semanas, y eso, es por lo que han querido diversificar las distintas empresas*

*Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden para señalar que quiere recordarle su propio comentario.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene que recordarle ahora nada, ya que tiene sus turnos de palabra para recordar al Concejal que sea, lo que quiera, y que haga el favor de callarse porque no está en su turno de palabra.*

*El Concejal D. Sergio Krstic Gibert señala que ya termina, y que agradecería al Concejal D. Fernando Zurita Orden que si tiene dudas de este tipo viniera a las Comisiones Informativas que es donde podrían solucionarlas, a lo que el Concejal D. Fernando Zurita Orden manifiesta que van sus Concejales.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Sergio Krstic Gibert que luego el tema de obras cree que está bien explicado, y hoy por hoy no es una necesidad urgente porque está todo nuevo o estrenándose y por tanto, ya se definirá cómo se va a hacer, el mantenimiento de alumbrado público, viales y aceras, y se enterará a su tiempo, en cuanto al tema, de lo que ha dicho ICxP en el pliego, lo pone muy claro, es decir, son todos los sectores de Miramadrid del 1 al 11 excepto el seis, y cuando el seis se recepcione, entrará a formar parte de los servicios de basura y limpieza viaria y luego la otra diferencia que se le había olvidado de mencionar es que la cuantía que se pague el primer año, es un cincuenta por ciento inferior a la que se pague el segundo año, cosa que no había en el pliego original, porque se entiende que la cantidad de vecinos y la necesidad, no la de limpieza viaria pero si la de recogida de basuras va a ser muy distinta el primer año y luego el segundo en el que probablemente tengan un cincuenta por ciento más de carga de trabajo, por eso el primer año son quinientos mil y el segundo setecientos mil.*

*Interviene el Concejal D. Fernando Zurita para señalar que quiere preguntar solo una cosa, y es que aquí vienen once sectores urbanos, y están diciendo que el seis no entra.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que cuando se recepcione entrará.*

*El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que el pliego es para todos salvo el sexto.*

*Interviene el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que el sexto entra, una vez que se recepcione, y puede ser dentro de dos meses, dos semanas, a lo que el Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que esto, no es lo que están aprobando hoy.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente están aprobando la modificación del anterior pliego que eran once sectores, a lo que el Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que entonces entrará en vigor cuando estén todos recepcionados.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que no es así, a lo que el Concejal D. Fernando Zurita Orden pregunta que entonces cómo es.*

*Interviene el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y señala que si lee en el apartado uno definición del objeto del contrato, lo pone claramente.*

*El Concejal D. Fernando Zurita Orden manifiesta que él no está leyendo eso, sino lo que se aprueba hoy en Pleno que son ¿Once sectores o diez más el seis?.*

*Interviene el Concejal D. Pedro José López Novillo y señala que se trata de la modificación de un acuerdo anterior.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que se pasa a votar el punto cinco ya que ha tenido tiempo de leer el pliego y enterarse de lo que pone.*

*El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que primero les aclare si son diez u once.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que lo pone en el Pliego, y que se calle, a lo que el Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que se dirija en los mismos términos por interrupciones o lo que sea también a sus Concejales.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene que hablar cuando esté un Concejal o el Sr. Alcalde en turno de palabra y le llama al orden por primera vez.*

*El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que también debería hacerlo al Concejal que le ha interrumpido.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que le llama al orden por segunda vez, y le advierte que a la tercera le expulsa de aquí.*

*El Concejal D. Fernando Zurita Orden señala que le diga al Concejal de área que le responda lo que le pregunta.*

*El Sr. Alcalde señala que esta es la tercera y que haga el favor de salir de aquí.*

*El Concejal D. Fernando Zurita Orden manifiesta que no, que no va a salir.*

*El Sr. Alcalde señala que entonces se suspende el Pleno un momento para que le saque la policía.*

*Salen en estos momentos del Salón de Sesiones los Concejales D. Fernando Zurita, y Dña. Begoña Ramírez Sanz.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:*

*1.- Modificar el Pliego cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la adjudicación del procedimiento abierto y por concurso público de la gestión integral del servicio de mantenimiento preventivo y conservación del alumbrado público, alcantarillado, pavimentación y vías públicas, mobiliario urbano y otras infraestructuras del municipio, así como de la limpieza y conservación de jardinería, limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de los 11 sectores de Miramadrid, aprobados en sesión celebrada el día 10 de Mayo de 2.007 en cuanto al objeto del mismo, dejando exclusivamente la prestación de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos.*

*2.- Aprobar el expediente de contratación y el gasto con cargo a la partida 442.227.00 según el presupuesto en vigor.*

3.- Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación del presente contrato de servicios en los Sectores del 1 al 11 del PGOU de Paracuellos de Jarama, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sistema de concurso.

6º.- Acuerdo si procede relativo a la cesión gratuita a la Comunidad de Madrid en régimen de derecho de propiedad la parcela EQ-01 Sector 8 “Las Calabazas” del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama para la construcción de un centro de salud. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se desafectó este suelo, se propuso la cesión a la Comunidad de Madrid, ha estado en información pública, y no se han presentado alegaciones y hoy de lo que se trata, es de aprobar si se cede a la Comunidad de Madrid para la construcción de un centro de salud.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que cree que es la cuarta o la quinta vez que se trae este punto dentro de los trámites, que ha habido que hacer, y afortunadamente, ahora y en otros anteriores se ha añadido al acuerdo el fin previsto que es, para la construcción de un centro de salud, cuando al principio no venía, y por eso, ICxP, pidieron una modificación en el sentido de que constase que era para el centro de salud en el punto del Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que ese documento desde el principio estaba aquí.

Continúa manifestando el Concejal D. Borja Baturone Blanc, que al principio, pidieron varias veces, la modificación del punto, para que se especificase que fuese para la construcción de un centro de salud, y de hecho cree que el Sr. Alcalde les dijo que estaban en contra del centro de salud porque querían que se especificara para que se hacía, y ahora, están contentos con el punto que se sigue avanzando, para poder tener mayor atención sanitaria en Paracuellos de Jarama.

El Sr. Alcalde manifiesta que le va a decir que cuando se desafectó el suelo, que fue por septiembre del año pasado, la carta estaba en el expediente, y la tiene aquí, veintiséis de septiembre de dos mil siete, y se alegra de que rectifiquen desde la desafectación a la cesión.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que en primer lugar, están aquí tratando de trabajar todos lo mejor posible para el pueblo, desde diferentes ángulos, y partidos pero, por lo mismo, y por eso, no hace falta utilizar ese sistema que parece militar, y hay que tratar de relajarse, en segundo lugar, es tremendo tener que oír, que han rectificado, cuando simplemente siempre han dicho, que les parece fenomenal que pongan este tema en marcha, y que al final van a aprobar, pero, que querían que constase que era para un Centro de Salud, e incluso en dos ocasiones se les dijo que no, hasta que la Comunidad planteó que tenía que figurar que fuera para un centro de salud, por tanto, aunque no se trata de discutir, por esto, ya que le parece ridículo, que ahora les diga que han rectificado es un poco alucinante, porque no es así. Añade que en cuanto al punto están de acuerdo, en que se avance, y se construya lo antes posible, puesto que ya se verá si al final, este Centro de Salud, puede atender ya a todas las necesidades sanitarias del pueblo, o haría falta algo más, pero aun así les parece un paso importante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que le va a leer la carta del veintiséis de septiembre que estaba en el primer acuerdo que tomó este Ayuntamiento de desafectación y dice “De acuerdo con los planes de inversión de nuevas infraestructuras sanitarias su municipio se encuentra en los que hay que realizar un centro de salud y por ello y de acuerdo con el ofrecimiento de este Ayuntamiento le solicito formalmente la cesión del derecho de propiedad del terreno de la parcela EQ-01 del Sector 8 con acceso a tal y tal y el aparcamiento y tantos metros cuadrados construidos”, o sea ya en la carta que se mandó desde la Comunidad y que constaba en el expediente, hablaba de un nuevo centro de salud.

El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que solicitaban al Ayuntamiento la desafectación para un centro de salud, sin embargo, ICxP, dijo en el punto que constara tal

cuestión y no se aceptó, y, esto, está en las actas, es decir, que se respondiera a la Comunidad de Madrid diciendo que se desafectaba a ese fin y fue lo que propuso, su Grupo.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Ceder gratuitamente a la Comunidad de Madrid en régimen de derecho de propiedad la parcela EQ-01 del Sector 8 “Las Calabazas”, del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, para la construcción de un Centro de Salud en el Municipio, cuyos datos son los siguientes:

La superficie de la parcela es de 14.794,10 m<sup>2</sup>.

Linderos: por su frente, con calle S08E10, en línea recta de 136,39 m, en línea curva de 54,86 m y en línea recta de 19,59 m; por la derecha con parcela destinada a viario exterior SGR-II, en línea curva de 73,68 m, por la izquierda con calle S08E02, en línea curva de 68,23 m; por su fondo con calle S08E08, en línea recta de 214,34 m.

7º.- Acuerdo si procede relativo a la solicitud a la Comunidad de Madrid, Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la declaración como monte de utilidad pública de las siguientes parcelas: Polígono 10, parcelas 5, 10, 29, 166, 169, 176, 177, 255, 262, 263, 264, 270, 272, 322, 331; Polígono 16, parcelas 156; Polígono 17, parcela 105, 106, 109, 160, 161, 163, 164, 176, 177, 178, 186, 187, 188, 189, 190 y 229.

A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que con el Concejal de Medio Ambiente estuvieron en la Comunidad de Madrid hace ya tiempo, y le mandaron una relación de parcelas que tenía el Ayuntamiento en cornisas para intentar que las reforestaran y de esa relación, la Comunidad de Madrid ha cogido todas estas parcelas y lo que les piden, es si están interesados que se les certifique por un acuerdo de Pleno que se declare monte de utilidad pública para que en esas parcelas, la Comunidad de Madrid haga los trabajos de reforestación y si es así, y también un certificado de que las parcelas son propiedad del Ayuntamiento. Añade que se han comprobado todas las parcelas y son propiedad del Ayuntamiento por lo que se trata de finalizar este trámite y que la Comunidad de Madrid reforeste estas parcelas.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que cree que sería interesante explicarlo todo desde el principio, y esto empieza con la ampliación del aeropuerto en Paracuellos de Jarama, cuando se elaboró una DIA, es decir, una declaración de impacto ambiental y en esta DIA se estableció que Paracuellos de Jarama debería de ser compensado por esta ampliación del aeropuerto que hay que recordar que además, llevó consigo la desviación del río Jarama, con una repoblación o reforestación cuya responsabilidad en la captación de estos terrenos era de AENA, así como plantar los correspondientes árboles, sin embargo, el Ayuntamiento tomó, sin ser su responsabilidad, la decisión de captar esos terrenos para luego vendérselos a AENA, y en eso, se está, es decir, se ha hecho una captación de terrenos, sin que sepan cual es el criterio que se ha seguido para hacer ello, porque estas parcelas parece que están bastante difuminadas a lo largo de todos los terrenos de las cornisas, y se han cambiado por terrenos edificables y pisos en la zona de Miramadrid, con lo que todos los vecinos de Paracuellos de Jarama han perdido parte de su patrimonio municipal en pro de estos terrenos, y ahora de lo que se trata, o el siguiente paso lógico que habría que hacer, es vender esos terrenos a AENA para recuperar el dinero de todos los vecinos que se ha gastado en esos terrenos, pero sin embargo, en vez de hacer eso, con este punto lo que se quiere es regalar esos terrenos a la Comunidad de Madrid, con lo que se está perdiendo un patrimonio importante que es de todos. Añade que por esos motivos le gustaría que se lo explicaran más despacio porque no se entiende esta postura, ya que cree que AENA ha dado una prórroga para poder captar todos esos terrenos, además también que este Organismo, depende del Ministerio de Fomento que está en manos de un Gobierno Socialista, y Paracuellos de Jarama tiene la suerte de que en su Ayuntamiento también, es parte de este Equipo de Gobierno un miembro

*del Partido Socialista Obrero Español, y en ese sentido considera que es una buena oportunidad para que el Concejal del PSOE se luzca y consiga efectivamente que AENA, de una vez por todas capte esos terrenos para el municipio, y no se pierda ese dinero, en definitiva, les parece que esto es una forma de tirar la toalla y de perder un montón de patrimonio que es de todos los vecinos.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que, primero, no se pierde el suelo, y le resulta, extraña su actitud porque si se hubiera leído la ley 16/91 forestal de la Comunidad de Madrid vería a lo que les obliga este asunto, segundo, estas dos cartas que tiene en la mano se las facilitó el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria, y dicen bien claro que AENA no va a repoblar nada en Paracuellos de Jarama, incluso además de facilitárselas, está en su página, y dice: "Como contestación a la información que nos solicita el trece de octubre de dos mil seis relativa al proyecto Parajes le informo que mediante convenio con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama se ha acordado que sea Parajes de Jarama quien ejecute las actividades de repoblación. El coste correspondiente a AENA para el desarrollo de las actividades que se contemplan en esa propuesta ya fue desembolsado en el dos mil dos", y después de esto, que le cuente lo que quiera luego. Añade que el asunto que se trae a Pleno es si quieren que la Comunidad de Madrid, que les merece más garantías en cuanto a la repoblación porque se encarga del mantenimiento de todos los montes de utilidad pública, les haga esto, o no, e intentar comprar unos terrenos a los vecinos para vendérselos a AENA, le parece una actitud un tanto especulativa, porque el Ayuntamiento no debe comprar unos terrenos para especular con ellos, sino que los compra porque están en el Plan General de Ordenación Urbana como cornisas, y con un fin determinado que es la repoblación que lo puede hacer AENA o la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento por sus propios medios, por otro lado, ICxP, que siempre han estado, se supone a favor, del Medio Ambiente y la repoblación ahora parece que no les interesa que la Comunidad de Madrid les siembre, árboles, les haga una reforestación y algo más importante, que la mantenga, porque AENA puede sembrarlos efectivamente, pero al siguiente año se los da, y la Comunidad de Madrid además de sembrarlo, lo mantiene, sin que se pierda, la propiedad de esos terrenos, aunque esa propiedad está sujeta a ciertas autorizaciones, y por eso, la verdad es que le sorprende, ya que creía que iban a estar contentos y a mostrarse favorables a este acuerdo, cuando siempre han estado echando en cara al anterior Equipo de Gobierno que se permutaran estos terrenos y nunca se le dieron la utilidad o finalidad pretendida, con esa permuta que era poner los árboles y ahora de repente cambian de actitud, en definitiva el Equipo de Gobierno si está de acuerdo en que la Comunidad de Madrid haga una declaración de monte público a estos terrenos que propone el Ayuntamiento para que los limpie, ponga los árboles que tengan que poner y el vecindario pueda beneficiarse de ellos, mucho mejor desde luego, que no tenerlos como los tienen ahora, máxime, cuando si no recuerda mal la primera permuta fue en dos mil tres o cuatro, por lo que desde esa fecha podía haber hecho esta labor que no se ha hecho.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que la declaración de impacto ambiental está ahí, publicada en el BOE, su Concejal de Medio Ambiente la conoce muy bien, y está perfectamente clara, es decir, la obligación de AENA es captar los terrenos, por lo que esos terrenos no los tenía, por qué haber comprado el Ayuntamiento, además, da igual que sigan siendo terrenos del Ayuntamiento, puesto que el tema principal, es que debía ser AENA, quien los captara, para ponerlos al servicio de todos los vecinos de Paracuellos de Jarama, no que el Ayuntamiento los comprara, y si ha hablado el Sr. Alcalde de acción especulativa, no será él quien le desmienta, en definitiva, se compran unos terrenos, cuando no era responsabilidad del Ayuntamiento, y ahora lo que se está haciendo es regalárselos a la Comunidad de Madrid, perdiendo todo ese patrimonio que es del pueblo, y si, está a favor del medio ambiente, pero no a cualquier precio, y esto,*

*es, claramente una mala gestión, quitando patrimonio a todos los vecinos de Paracuellos de Jarama, por lo que estarán siempre en contra de este tipo de acciones. Añade que ICxP va a hacer una propuesta alternativa y es que el Ayuntamiento presione a AENA, al Ministerio de Fomento, y al Gobierno de la Nación para que efectivamente cumplan la declaración de impacto ambiental, máxime cuando han aprobado una prórroga para cumplirla.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que primero, la declaración de impacto ambiental no dice que AENA tenga que comprar terrenos en Paracuellos de Jarama, y él también la conoce la declaración, puesto que ha estado en AENA, en Fomento con estos señores, y en muchos sitios y no dice eso, pero, lo que pasa es que les parece mal esta propuesta que traen porque dentro de lo que cabe se va a cumplir una finalidad con esos terrenos que es, no tenerlos como están, sino repoblarlos y que lo haga la Comunidad de Madrid, y le recuerda que tiene dos cartas, y en una de las cartas le contestaron a un tal Isidoro Gómez Sánchez, y la conoce porque ICxP, la tenía colgada en su página y de ahí se las bajó él en donde dice el jefe de la División de Medio Ambiente de AENA que ya han cumplido con el tema de la forestación, y esa carta dice lo siguiente: “ Como contestación a la información que nos solicita el trece de octubre de dos mil seis relativa al proyecto de Parajes de Jarama le informo que mediante convenio con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama se ha acordado que sea Parajes de Jarama quien ejecute las actividades de repoblación. El coste correspondiente a AENA para el desarrollo de esas actividades que se contempla en la propuesta ya fue desembolsado en el año dos mil dos y dos mil tres, si desea obtener más información diríjase al Ayuntamiento. Juan Antonio Burgos Jefe de la División de Medio Ambiente de AENA”, también tiene un certificado del Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Pública AENA que dice: “Se autoriza la participación de AENA en la Agrupación Desarrollo Parajes de Jarama cuyo objetivo es la repoblación forestal de Paracuellos de Jarama”, es decir, para ellos AENA ha cumplido ya, por otro lado, la Comunidad de Madrid en contestación a la reclamación que hace otro de los vecinos referente a la forestación de las cornisas del municipio de Paracuellos de Jarama le comunica que el organismo que lo debe realizar desde el punto de vista presupuestario es AENA y se trata de una carta en esta misma época dependiente del Ministerio de Fomento en cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental, y desde la Dirección General del Medio Ambiente se realizará la supervisión técnica con la financiación de AENA, y de hecho el pasado año se repoblaron aproximadamente diez hectáreas con financiación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y su ejecución fue realizada por la agrupación Parajes, pero, que al final no se llevó a buen término, porque se repoblaron en terrenos que no era propiedad de la Administración y se tuvo que quitar, y por último, y para terminar le quiere aclarar que según la Ley de la Comunidad de Madrid cuando se cataloga un monte como de utilidad pública, el titular sigue siendo la Entidad Local, lo que pasa es que ellos se encargan de sembrar los árboles, ponerlos, y mantenerlos, manteniendo el Ayuntamiento la propiedad pero con las limitaciones que determina esta ley, y además como ha dicho antes, comprar terrenos a los vecinos a través de permutas, e intentar vendérselos a AENA le parece una barbaridad, ya que no están aquí para especular.*

*Interviene el Concejal D. Juan Luis Muñoz Ramos para señalar que le puede añadir una cosa y es que en la última reunión que tuvieron con AENA, fue el Ayuntamiento el que se negó en rotundo porque la adquisición que querían hacer o en la que interviniera el Ayuntamiento a través de los vecinos era que AENA compraba cada hectárea a treinta y seis euros, y a ellos les parecía una tomadura de pelo.*

*Interviene el Concejal D. Victor Labarquilla Cabria para manifestar que quieren que se vote un propuesta alternativa, en el sentido de instar a AENA para que sea ella quien lo haga, antes de dárselo o solicitárselo a la Comunidad de Madrid.*

*El Sr. Alcalde señala que el Equipo de Gobierno no va a votar esa propuesta porque es retrasar todo, ya que en lo que instan a AENA y les contesta han pasado otros cuatro años, cuando se está hablando de acuerdos del año dos mil tres, dos mil cuatro.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc pregunta que como están los responsables ahí que les explique por qué no se hizo desde entonces.*

*El Sr. Alcalde señala que no, que los responsables precisamente de esa cuestión, se han ido.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc pregunta si no hay ahora aquí un Concejal que llevó eso.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que no, que el Concejal D. Juan Luis Muñoz Ramos llevaba la responsabilidad de captar los terrenos, no de poner los árboles.*

*Interviene el Concejal D. Juan Luis Muñoz Ramos para manifestar que cuando quieran, tanto en público o en privado les pone al corriente de cómo ha sido todo el proceso desde el principio.*

*El Sr. Alcalde señala que mejor en privado.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc manifiesta que por qué no en público, ahora en el Pleno.*

*Interviene el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que están en el mejor sitio para explicarlo.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que no, que no están aquí para entrar en debates.*

*A continuación se somete a votación la propuesta de ICxP, que arrojó el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Borja Baturone Blanc, D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Dos en total)*

*Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Siete en total)*

*Abstenciones: Ninguna.*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos en contra, dos a favor y ninguna abstención, acuerda: Desestimar la propuesta efectuada por el Concejal de ICXP, D. Víctor Labarquilla Cabria en el sentido de instar a AENA a que reforeste las cornisas, antes de hacer la solicitud de monte de utilidad pública de dichos terrenos de las cornisas a la Comunidad de Madrid*

*Sometido a votación el punto del orden del día, arrojo el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Siete en total)*

*Votos en contra: Ninguno.*

*Abstenciones: Ninguno.*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda: Solicitar a la Comunidad de Madrid, Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la declaración como monte de utilidad pública de las siguientes parcelas: Polígono 10, parcelas 5, 10, 29, 166, 169, 176, 177, 255, 262, 263, 264, 270, 272, 322, 331; Polígono 16, parcelas 156; Polígono 17, parcela 105, 106, 109, 160, 161, 163, 164, 176, 177, 178, 186, 187, 188, 189, 190 y 229.*

*Los Concejales de ICxP, D. Borja Baturone Blanc y D. Víctor Labarquilla Cabria en el momento de la votación no se pronuncian ni a favor, ni en contra ni abstención.*

*8º.- Acuerdo si procede relativo a aprobación del II Plan de Igualdad 2008-2011. A continuación por parte de la Secretaría se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que este II Plan de Igualdad tiene un antecedente y que es el I Plan de Igualdad, que fue encaminado fundamentalmente al tema del empleo y se hizo para el periodo dos mil, dos mil tres, por lo que como han pasado ya unos cuantos años, este Equipo de Gobierno cree necesario que todo el tema de la mujer, se retome, cuando además existe una actualidad realmente trágica y lamentable, y creyendo también que un plan de estas características ayudará en la medida de sus posibilidades a que en el municipio de Paracuellos de Jarama se consiga poner al mismo nivel tanto los derechos de la mujer como los del hombre. Añade que este plan básicamente pues viene a incidir en varias áreas fundamentales, donde toca una serie de objetivos, como la educación, la vida laboral, y la toma de decisiones y lo han desglosado en seis áreas que se denominan, la primera, economía y empleo, la segunda conciliación, la tercera calidad y asuntos sociales, cuarta cooperación y participación, quinta cultura, educación y sexta la que ha mencionado anteriormente de violencia de género, por otro lado, cada área se ha marcado una serie de objetivos y estos a su vez una serie de actuaciones, incluyendo en estas actuaciones a los organismos implicados en todas estas materias, asimismo, como ya dijo en la Comisión Informativa los Planes de Igualdad son muy parecidos unos a otros, aunque indudablemente cada municipio intente adaptar este tipo de actuación a las necesidades y circunstancias de su entorno, y lo que para él como responsable del área es fundamental en este tipo de actuaciones es el que se lleve a cabo, primero y segundo el conseguir los objetivos que se marquen, reconociendo evidentemente que el texto y de lo que se nutre el propio plan pues tiene su importancia, pero básicamente lo importante no es solamente hacer el plan, sino el conseguir el objetivo que es, llegar a la igualdad en todas estas áreas de los derechos tanto de la mujer como del hombre.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que a ICxP le parece importante que se aporte este II Plan de Igualdad, ya que parece que va a ser bueno para Paracuellos de Jarama y que además los objetivos están bien definidos, aunque como ya dijeron en la Comisión Informativa, lo único que les parece que falta concreción para que no se quede esto en un brindis al sol, es decir, está muy bien definir cuales son los objetivos y todo lo que se quiere hacer pero si no se ponen plazos y responsables para cada uno de los objetivos que se quieran cumplir queda un poco en el aire, y lo que no les gustaría es que esto se quedara simplemente en unas palabras bonitas y que al final no se ejecutara.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que los plazos están en el propio enunciado, es decir, es un plan de Igualdad 2008-2011, y lo quieren es un poco adaptarlo a lo que es la legislatura, porque si no es así, se pueden encontrar en algunas actuaciones que haya un desfase entre lo que son los periodos legislativos, y otro tipo de plazos con lo que se puede producir unos desfases presupuestarios, no sólo porque sean diferentes Equipos de Gobierno, sino también por los propios componentes de las Corporaciones y por eso, lo que han querido es adaptar en el tiempo lo que es el periodo de legislatura, por otro lado, está totalmente de acuerdo con el Concejal D. Borja Baturone Blanc en el sentido de que y ya lo dijo en la Comisión Informativa, todo esto está muy bien, con iniciativas muy loables y buenas, pero, si no se hace un seguimiento no vale para nada y para eso se marcan una séptima área de evaluación y seguimiento, y así, que cada seis meses se elabore un informe relativo a las acciones que tienen previstas realizar, lo que permitirá analizar la información recibida y valorar su eficacia, además y cada año se realizará un informe conteniendo un análisis de la evaluación de las acciones realizadas en ese año, y cree que con este periodo de tiempo se puede controlar como va el proceso de todas las actuaciones que se han marcado hacer, y seguro que algunas actuaciones irán de maravilla y otras áreas en donde seguramente habrá que hacer un mayor esfuerzo porque se quede un poquito descolgada, por último a nivel presupuestario, todo esto, está desglosado en diferentes partidas presupuestarias aunque no está aquí reflejado y su intención es hacer las comisiones de seguimiento que tendrán carácter plural, no solamente en el ámbito político sino también con las asociaciones de*

mujeres, y otro tipo de colectivos que estén interesados en el tema o que la Corporación municipal crea que sea necesaria su presencia por su actividad, o experiencia en diferentes asuntos de las distintas áreas que componen el Plan de Igualdad, en definitiva, esa es la línea a seguir, y aunque sea difícil que todos remen al mismo tiempo, se trata de intentarlo, e intentar conseguir sobretodo el último apartado, el de la violencia de género que de verdad no solamente le preocupa a él como Concejal de la Mujer, sino que está convencido que a los trece Concejales, a la inmensa mayoría de la población de Paracuellos de Jarama y del resto de España.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que primero, efectivamente, en lo básico están de acuerdo, segundo, menos mal que no solo se dice que se va a hacer esto, sino que se va a hacer en esta legislatura, aunque estaría mucho mejor todavía si en vez de esperar a que acabe la legislatura o anualmente para revisar la ejecución del plan, se hiciera más seguido, por otro lado, les alegra saber que van a ser incorporados, muchos actores a este Plan, porque considera que siempre ayuda el tener objetivos parciales que les ayuden a avanzar y responsables concretos a los que se puedan dirigir en caso de que alguno de los objetivos no se cumplan, pero, en definitiva, creen que el Plan está bien y estarán abiertos a colaborar en su labor de perseguir al Equipo de Gobierno, para que todo esto se vaya ejecutando con actuaciones concretas, que se contemplen en los presupuestos, que haya responsables, etc.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que en la línea que ha marcado el Concejal D. Borja Baturone Blanc, se ha trabajado y ya por eso han incluido en las diferentes actuaciones, a los organismos implicados, lo que le diferencia del anterior plan que no venía, y era bastante más cortito que éste, que es más ambicioso. Añade que han buscado ideas en los diferentes planes de otros pueblos, en los que por el nivel de población, se puede asemejar a sus necesidades y circunstancias, e insiste, en que reconociendo la importancia del propio plan, el desarrollo del plan es el quid de la cuestión, es decir, el que se desarrolle debidamente para conseguir los objetivos que se marcan y para eso se recogen una serie de actuaciones y se hace un seguimiento, y habrá actuaciones que no necesiten de seis meses, sino de un mes, dos, porque se ponen inmediatamente en marcha, y otras necesitarán de algo que a lo mejor adolecen en ese momento, que son de medios sobre todo humanos, que hay que crear y hay un punto en este Pleno, que tiene relación con este tema, y a eso se refiere que es la salida de la Mancomunidad, pero, lo fundamental, es que se haga y acometa lo más rápido posible.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el II Plan de Igualdad 2008-2011.

9º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la salida del Ayuntamiento del Paracuellos de Jarama de la Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y manifiesta que la propuesta de salir de la Mancomunidad 2016 de Servicios Sociales está hecha en base a que en su día, esta Mancomunidad se formó con una serie de municipios que tenían unas características y unos fines similares, y eso a día de hoy ya no es exactamente igual puesto que como ya sabe la gente, el municipio ha pasado a tener un incremento de población bastante importante y también los fines que se pretenden ahora en esta Mancomunidad ya no son solo de Servicios Sociales, sino que lo que se pretende por parte de algunos municipios es de que se convierta en una Mancomunidad de Servicios Generales, con los servicios de los que antes se ha hablado de recogida de basuras, limpieza del alcantarillado, servicios que a día de hoy Paracuellos de Jarama, los tiene ya suficientemente cubiertos, por otro lado, cuando se llegue a los veinte mil habitantes, tienen que tener su propio departamento de Servicios Sociales con lo cual creen que sería una buena medida empezar a organizarlo a día de hoy que están en torno

*a los trece mil habitantes, y así, tampoco se absorberían más servicios de los que ahora mismo da la Mancomunidad porque si el Ayuntamiento está en pleno derecho de solicitarlos por la población que tienen y en base a la aportación económica que se realiza, en base a esa misma población, se lo quitarían a otros municipios más pequeños que se verían bastante afectados en este sentido, y por estas razones, se pretende ahora mismo salirse, y dar de margen un año para que esta Mancomunidad en la que se acaban de aprobar los presupuestos para este ejercicio se organice al igual que el propio Ayuntamiento.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que para ICxP es difícil estar a favor o en contra de esto, ya que ahora mismo tienen una serie de servicios, y es muy posible y tiene toda lógica decir que según van creciendo seguramente ya no necesitaran estar en una Mancomunidad, pero ahora mismo, no tienen los veinte mil habitantes aunque será en el plazo de un año, y sobre todo, todos estos servicios que hay ahora mismo, si se calcula que debe costar unos diez euros por vecino con unos servicios que se usan mucho, y un asistente social que si no se equivoca viene cinco días por semana, con asistencia a mayores, minusválidos, etc, les preocupa que se diga, hay que salirse y luego, ya se organizara, para poder ofrecer estos servicios y ello, sin que haya un estudio previo, sin que se presenten una serie de datos para justificar, que no compensa porque lo va a organizar el Ayuntamiento de tal forma que se va a dar mejor servicio a un coste más razonable, es decir, algo sobre lo que comparar pero, en estos momentos sin tener ese estudio les parece un poco precipitado.*

*Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y manifiesta que el estudio se ha hecho en base a la aportación económica que dan anualmente que son ciento veinte mil euros que a día uno de enero es lo que se que debía aportar, y con eso tienen para contratar muchos mejores servicios de los que la Mancomunidad les da ahora mismo, también hay que tener en cuenta que hay que firmar un convenio con la Comunidad de Madrid y les pagarían el setenta por ciento de los servicios, es decir, todo eso ya está estudiado, y no se trata de salirse porque a uno le da gana salirse, además y también lo ha explicado se trata de una salida forzada, porque el Concejal D. Borja Baturone Blanc a lo mejor no lo sabe, y en este punto tendría que haber intervenido casi mejor D. Víctor Labarquilla Cabria que es el que estuvo en la Comisión Informativa, y en ésta se informó de que se había hecho una modificación de los estatutos de la Mancomunidad y se iban ya a prestar todos los servicios que ha dicho anteriormente, y el salirse de la Mancomunidad de Servicios Sociales, es porque se va a transformar en otro tipo de Mancomunidad que al Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, no le interesa al tener cubiertos todos los servicios que ellos pretenden mancomunar, y también hay algún otro municipio que también está en contra de esta modificación, pero, se ha aprobado por mayoría, y hay que aceptarlo, aunque tampoco es lógico que a Paracuellos de Jarama, se le asignen dos vocales teniendo trece mil habitantes.*

*Interviene el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez para señalar que quiere hacer una puntualización y es que cuando Paracuellos de Jarama tenía ya seis mil habitantes, por ley tiene que tener un asistente social, por lo que ya se tenía que haber hecho, además con el estudio que se está haciendo se observa que con lo que está costando estar dentro de la Mancomunidad podrían mantenerse esos servicios, y más, teniendo además en cuenta que la Comunidad de Madrid colabora al pagar un tanto por ciento.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que agradecen la intervención del PSOE porque la verdad es que el debate cuanto más rico mejor, pero les gustaría que se utilizase la misma vara e medir para todo el mundo y que no pase nada cuando los demás intervienen.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Borja Baturone Blanc, que dice el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz que está todo muy estudiado, y quiere aclararle, que, e independientemente de que haya ido uno u otro a la Comisión Informativa ICxP, son un partido y da igual quien reciba la información sea uno u otro el que vaya de representante, porque actúan en nombre del partido y la información está disponible para todo el mundo.*

*Añade que no tienen a su disposición esos estudios que dice que se han hecho a día de hoy, como para poder decir que merece la pena tomar la decisión de salirse y por eso prefieren abstenerse, aunque tampoco van a ir en contra, ya que entienden que puede haber un momento en que compense pero cree que se tiene que estudiar y tomar la decisión con datos muy concretos en la mano y planificarlo, no salirse y luego planificar como se van a ofrecer estos servicios, primero quieren saber cómo se van a organizar todos estos servicios sociales y luego salirse de la Mancomunidad.*

*Toma la palabra el Concejal el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que vuelve a repetir que tienen y además se ha hecho ya un estudio previo, porque no se van a salir, por un capricho suyo o de otro Concejal, y por eso, primero ya ha dicho el motivo, y es que la Mancomunidad ya no va a ser de Servicios Sociales, sino que según los estatutos nuevos aprobados va a ser una Mancomunidad distinta, y para que lo vean hizo un ofrecimiento a D. Víctor Labarquilla Cabria, y se lo dice a él también, de facilitarle las actas de la Mancomunidad, y en ellas, se observa que hicieron unas propuestas, concretamente dos, una, que se mantuviera la Mancomunidad de Servicios Sociales tal cual está y se creara otra con los interesados en mancomunar una serie de servicios que a ellos les puedan venir bien, porque tienen el legítimo derecho de hacerlo, pero, no por ejemplo a Paracuellos de Jarama, que ya los tenía cubiertos y dijeron que no, que era mucho lío, y de hecho votaron en contra porque no están de acuerdo ya que si el fin de esta Mancomunidad que se creó era para Servicios Sociales que ahora se cambie por criterio encima de pueblos que en su mayoría son muy pequeños que es a los que les interesa esto, no a pueblos grandes como Paracuellos de Jarama, Daganzo y algún otro más, que tampoco lo veían puesto que tienen muchos servicios de estos, ya cubiertos con las contrataciones y el personal del propio Ayuntamiento, y como se dijo que no, en base a los ciento veinte mil euros que este año toca aportar a la Mancomunidad, han hecho un estudio y por ejemplo, el asistente social, que viene el lunes, el martes, no todas las horas, el miércoles por la tarde, y luego el jueves, ya que el viernes no hay, con ese dinero, se puede contratar a una asistente social a jornada completa, otra trabajadora social a media jornada, por la tarde para que atiendan también el turno de tarde, a una educadora social con jornada partida para que comprenda dos turnos, mañana y tarde, y un auxiliar administrativo, con sus propios recursos, y si luego se llega a un acuerdo con la Comunidad de Madrid y subvencionan un sesenta cuarenta o un setenta treinta, se podrán prestar incluso más servicios, en definitiva por el estudio se ha hecho, se ha visto que ya no interesa, cuando además se han cambiado los fines de la misma, y como cree que se han equivocado, casi, se sienten incluso obligados a salirse de la Mancomunidad, y les queda un año y muy poco para llegar a los veinte mil habitantes.*

*Interviene el Sr. Alcalde para preguntar a ICxP que si quiere un tercer turno ya que como le ha interrumpido el PSOE, le cede un tercer turno.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc manifiesta que se alegran de que puedan tener acceso a las actas y al resto de la información porque a día de hoy creen que no es suficiente, cuando en la Mancomunidad que ahora parece que es necesario salirse hace muy poco tiempo, se optó a la Vicepresidencia, y si ahora resulta que hay que salirse, y hace nada no, pues como está claro, que hay cosas que no entienden del todo, les gustaría tener más datos y poder votar a favor de este tema.*

*Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que simplemente hacerle la aclaración de que la elección de la Vicepresidencia, se hace de forma democrática y se vota, y se presentó porque la Vicepresidencia la tenía antes la anterior Concejala, y creían que era lo oportuno siendo el pueblo más importante de toda la Mancomunidad y con la mayor aportación económica, y lo que pasa es que a los que no están aquí, habría que preguntarles por qué no cogieron la Presidencia en su día, cuando encima si se remontan a aquellas actas, solo se presentaba uno, pero en su caso fue una elección democrática, y se presento creyendo que era su obligación y también tienen algo de*

derecho en cuanto a que eran los Vicepresidentes anteriores y el pueblo más importante de la Mancomunidad en cuanto a población y aunque se vio una votación con un cierto color, la admitió, y no hay nada más que objetar.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que se salen de la Mancomunidad porque los servicios que les dan los pueden completar de otra manera y por otro lado, cree que todas las personas que han pasado por la misma como representantes del Ayuntamiento por la Mancomunidad en otras épocas, como D. Juan Luis Muñoz Ramos y el resto de Concejales, de un tiempo a esta parte, han manifestado ya su idea de que había que salirse.

A continuación se somete a votación el punto del orden del día arrojando el siguiente resultado:

Sometido a votación el punto del orden del día, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo, (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI) (Siete en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Borja Baturone Blanc y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Dos en total)..

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones acuerda:

1.- Separarse unilateralmente el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, de la Mancomunidad 2.016.

2.- Comunicar dicha separación a los órganos de gobierno de la Mancomunidad 2.016, y con un año de antelación tal y como recoge la Ley 2/ 2003 de Administración local de la Comunidad de Madrid.

10º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que por hacer una breve reseña de cómo se llega a presentar este punto en el Pleno de hoy, quiere decir, que primero, en el Pleno de julio del años 2007, se aprobó crear una comisión especial que elaborara y presentara un reglamento de Participación Ciudadana de Paracuellos de Jarama, de esta forma se nombró un representante de cada uno de los grupos políticos municipales que componen la Corporación municipal bajo la coordinación de la Concejalía de Participación Ciudadana, y la anterior Concejala de Participación Ciudadana, desde julio hasta octubre, que es cuando asume como Concejal, este área no se había avanzado nada en el tema, por eso, para el lunes diez de diciembre esta Concejalía y quien habla convocó tal y como se acordó, a los portavoces o a representantes de todos los grupos municipales que forman la Corporación y ese día se planteó utilizar como reglamento base el de la Federación Española de Municipios y Provincias y también emplazarse para la siguiente reunión que fue el día veintiocho de enero. Añade que el día veintiocho de enero hubo una reunión en el Ayuntamiento a la que asistieron, el Concejal del área, Izquierda Unida, ICxP, Asociación de Discapacitados de Paracuellos, club deportivo A Bailar, Agrupación de vecinos de Miramadrid, Grupo Amadablán de Montañismo, Paracuellos Joven y la Asociación para la defensa de Belvis, a través de sugerencias por escrito, y en esa primera reunión se acordó todo lo que es el capítulo uno del reglamento, que habla en concreto de los derechos y participación de ciudadanos y ciudadanas, luego hubo una segunda reunión que fue el nueve de febrero, y ahí se acordó todo el tema del capítulo dos que era el de organización municipal, y por último, hubo una tercera reunión el veintiséis de febrero donde se llegó por consenso a lo que es el capítulo tres, que habla de órganos de participación, por eso, este reglamento, y los que han asistido a las reuniones, que duraron

cuatro y más horas aquí en el salón de Plenos, o en salas aquí contiguas, lo saben, se ha sacado todo por consenso, escuchándose y opinando el mundo, aunque, si bien es cierto que en las últimas reuniones, los asistentes fueron menguando, siempre estuvo abierto a todos, inclusive se colgó en la página web cada vez que había una reunión, que entiende que es una forma de comunicarlo, a pesar de que el Grupo Popular que no está presente, no se ha querido dar por enterado y asistió solo a la primera reunión, pero, todo el resto de grupos municipales y asociaciones municipales han estado asistiendo, porque no solo la convocatoria, sino también el acta al día siguiente o dos o tres días después, en definitiva, tras todos estos pasos se ha elaborado este reglamento, adaptado a Paracuellos de Jarama, con una particularidad que es el tema de la pedanía de Belvis de Jarama, que se deja un poco abierto para que ellos mismos a través de su propio Pleno municipal desarrollaran su propio reglamento o suscribieran este modelo adaptado a sus características. Señala que en este tiempo cree que el tema de la participación ciudadana ha avanzado muchísimo comparado con el gran parón que había habido en los años anteriores, ya que en esta legislatura, los Plenos ya son por la tarde, se ha permitido a todos los medios de comunicación libremente entrar y en los últimos meses pues se han estado publicando ya resúmenes de Plenos, las Juntas de Gobierno con todos los gastos municipales, cosa que tampoco nunca se había hecho, se han publicado los presupuestos para que todo el que lo quiera consultar, lo pueda ver a través de la página web del Ayuntamiento, se han publicado todos los reglamentos y ordenanzas cada vez que se sacan a aprobación inicial por Pleno, para que también a través de la página web la gente lo pueda ver sin necesidad de ir al BOCM y consultarlo y lo último y es lo que se estrena hoy que cualquiera que quiera participar o estar de oyente en un Pleno además de poder hacerlo a través de una asistencia física sentado aquí, lo puede hacer desde su casa y por último decir que este reglamento, es un poco el corazón de lo que es la Concejalía y ahora se abre un periodo de exposición pública y nuevamente aunque ningún vecino hasta ahora a título individual ha querido presentar ni una sugerencia por escrito ni por mail, ni nada, de todas maneras están abiertos a que nuevamente cualquier grupo municipal, asociación o particular o persona a nivel individual durante este periodo, que aporte lo que crea conveniente.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que ICxP fue quien propuso inicialmente el tema del reglamento de participación ciudadana y les parece estupendo que se haya llevado a cabo, esta elaboración en consenso que era un poco lo que ellos decían y proponían aunque si es verdad que echan de menos que no se haya fomentado más el consenso, no solamente entre los vecinos sino de la participación de los propios miembros del Equipo de Gobierno, y es que les hubiera gustado que todos hubieran estado participando en la elaboración de este reglamento, además creen que hubo también otra cosa con la que no están de acuerdo y es que creen que durante la elaboración de este reglamento se dijo que una vez terminado, es decir, ya construido puesto que entienden que es una cosa tediosa y algo pesado y de ahí un poco también que al final de las reuniones solo quedarán muy pocos, se iba a poner a exposición pública para recibir los comentarios de todo el resto de la gente, y parece ser que no se va a hacer, porque como ya se ha visto en estos meses difieren del concepto que tiene de participación, ya que no creen que la participación ciudadana se resuma simplemente al periodo legal que hay que dejar para recibir alegaciones de cualquier vecino, sino que se podría haber puesto antes para que efectivamente se diera la posibilidad real de poder abrir también ese debate con la participación con los vecinos en ese periodo final. Añade que respecto a que se ha avanzado más en la participación ciudadana bueno, le gustaría matizar, que el Concejal de Participación Ciudadana ha puesto varios ejemplos de lo que él entiende como participación ciudadana, y para ellos el hacer público los Plenos cuando por fin se pueden grabar y verlo todo el mundo que esté en sus casas entienden que toda esa serie de medidas están muy bien, pero, que van más en concepto de la transparencia que en el

*concepto de participación que es otro distinto, y si tiene que ver pero no es exactamente lo mismo, y así, por ejemplo y es una pregunta que les hace, presentaron en el Pleno en que se aprobó la creación de la junta local de seguridad, una propuesta para que se admitiera como miembro de esta junta local de seguridad a un vecino, y esto, si es una medida de participación para que pudiera estar en un tema tan sensible como es la seguridad del municipio, con voz pero sin voto y ¿El Ayuntamiento ha accedido a que un miembro de un vecino, pueda ser miembro de esta junta local de seguridad?.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que materialmente es imposible porque la Ley lo prohíbe, a lo que el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria manifiesta que hay otros municipios que si lo contemplan y le puede traer el papel cuando quiera.*

*Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que ya le ha explicado a ICxP varias veces, que este reglamento tiene el consenso del Equipo de Gobierno, y por eso han tenido reuniones internas en las que han hablado de esto y una vez que ha consensuado la idea general, pues él, va en representación de Izquierda Unida, del PSOE y de AIPJ, por otro lado, le ha mostrado, por ejemplo, propuestas de reglamento y tal que le han pasado otros partidos incluso del Equipo de Gobierno, como el caso de Izquierda Unida que sirvió también como base para luego transformar éste de la Federación para el caso particular de Paracuellos de Jarama, además a las reuniones ha venido primero una persona de Izquierda Unida, luego vino otro Concejal, otra persona del PSOE, y por ello, está convencido de que este reglamento, no es un capricho personal suyo, sino un acuerdo de todos. Añade que respecto a la participación se ha sacado por todos los medios posibles, enviado una carta a todas las asociaciones en el mes de diciembre, a las treinta y tantas, que hay, colgado en la página web municipal, por lo menos seis veces en estos últimos meses, y ni un solo vecino se ha molestado en escribir, ni proponer nada y de las asociaciones sólo una, ADISPA es la que ha estado aportando el noventa por ciento de lo que viene de parte de las asociaciones, y por último, el propio grupo de ICxP, tenía mucha prisa cuando en el mes de octubre asumió la delegación de Participación Ciudadana, en noviembre también seguían preguntando que cuando iba a salir el Reglamento, y en diciembre, es decir, antes había un apuro por sacar el reglamento y ahora hay una preocupación porque sale el reglamento, y se quiere además del tiempo establecido por ley para exposición pública un tiempo más antes de la exposición pública oficial y pregunta ¿Para qué si no ha contestado nadie en cuatro meses?, y máxime cuando, el que lo quiera hacer va a poder hacerlo, puesto que cree que son treinta días, para decir lo que quiera, y entonces ¿Para qué retrasar esto otros treinta días, y que pasen dos meses?, y es que a él, le parecería absurdo porque no van a cosechar nada, además cada uno en su área lo ha dicho y cree recordar que el caso más claro fue lo que explicó el Concejal de Hacienda, es decir, los presupuestos de dos mil ocho no se pudieron hacer como todos hubieran querido porque estaban ya en marzo y había que sacarlos, y que en el caso de dos mil nueve, y que le corrijan si me equivoca, ya se ha dicho por el Concejal D. Santiago Molina Mejía que va a haber partidas para cada uno de los ámbitos territoriales que hagan propuestas y tal, en definitiva en la parte que le compete directamente que es la difusión y la información a los vecinos, están haciendo lo más que pueden en la Concejalía, y el resto cada uno en su área lo irá avanzando.*

*Toma la palabra el Concejal el Concejal D. Victor Labarquilla Cabria y señala que quiere aclarar que ICxP, no tenía prisa en que se acabara el reglamento de participación ciudadana, sino en que se pusiera en marcha el proceso de debate entre todos, vecinos y políticos para elaborar este Reglamento de participación ciudadana, además, así como echan de menos más participación por parte de todos los grupos políticos, también de más asociaciones como en la que es presidente el Concejal de Participación Ciudadana, la Asociación Administrativa de Cooperación de Altos de Jarama que no participó, lo que es un poco chocante, por otro lado, la verdad es que le parece muy triste oír como excusa del*

*propio Concejal de Participación ciudadana decir que por qué se va a sacar, a debate las cosas si saben que no se va a recibir ningún tipo de sugerencias por los vecinos, porque los vecinos no las han hecho antes, porque si realmente, éste es si ese es el convencimiento que se tiene, pues como se suele decir “apaga y vamos”, porque entonces, pregunta ¿Para qué se saca el reglamento? ¿Para qué existe tan siquiera el Concejal de Participación Ciudadana?, y es que le gustaría que fuera un poco más positivo, puesto que el cree que es, responsabilidad del Ayuntamiento y del Concejal de Participación Ciudadana precisamente fomentar y conseguir que los vecinos participen, y no escudarse en que las cosas no se sacan a público porque la gente no participa, en definitiva, el documento está muy bien, pero es solamente un papel, y hace falta gente realmente convencida y con ganas de sacar esto adelante, para que realmente funcione y esperan que así sea.*

*Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que primero hay un listado oficial de asociaciones que están registradas en el municipio, la de Altos de Jarama no figura, porque y ya lo ha explicado cuarenta veces, la Asociación Administrativa de Cooperación de Altos de Jarama tiene fin urbanístico, no social, y por eso, está inscrita en el registro de la calle Maudes y por eso mismo, desde hace años, cada vez que han solicitado subvenciones se les ha dicho que no ha lugar porque representa a una zona que está pendiente de recepcionar, y en proceso de urbanización, luego, con respecto a si la gente se preocupa o no, por la participación ciudadana, lo ha dicho, el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria, los que están de esta lado de la mesa, tienen que preparar las herramientas, pero los vecinos también tienen que poner su parte, y así, cuando se tengan que crear los consejos territoriales o consejos sectoriales pues tendrá que ser a petición de la gente o de las zonas que así se digan, pero, a él, también le parece muy triste que sólo oigan, lo que le conviene de la frase, “En lugar de sacar solo en el plazo legal de un mes sacarlo dos meses”, porque no habla de no sacarlo a información pública, que se tiene que hacer porque lo dice la ley, sino que no tiene sentido sacarle un mes exactamente igual que en los cuatro anteriores en los que nadie ha dicho nada para luego sacarlo a información pública, por eso, lo lógico es sacarlo a información pública y durante un mes entero el que quiera puede aportar lo que quiera.*

*Toma la palabra el Concejal D. Pedro José López Novillo y manifiesta que quiere hacer una serie de matizaciones, respecto de la parte que ha mencionado relativa a la representación del Equipo de Gobierno, en el sentido de que le hubiera gustado que estuvieran representados en la confección del reglamento de Participación Ciudadana, y tiene que contestarle tres cosas, primero, el Equipo de Gobierno en su totalidad se encuentra representado en el Concejal de Participación Ciudadana y por eso tiene la delegación genérica realizada por el Sr. Alcalde y por tanto como confían y son totalmente coherentes respecto de las materias que lleva, tiene que ser él el que les represente, otra cuestión es que los grupos políticos a nivel particular quieran estar representados, cosa que han estado en varias ocasiones por los respectivos representantes, segundo, el periodo de exposición respecto a cualquier norma, que se saque, se debe a una sencilla razón, y es que el órgano competente en la elaboración de la norma es el que es, y por tanto, en todo aquello, que no ha tenido opción el ciudadano a poder participar tiene que tener conocimiento del mismo para poder objetar, hacer las sugerencias o alegaciones pertinentes en pro de la defensa de sus derechos, y desde ese punto de vista, aunque diga que se escudan en que la gente no participa, el hecho cierto, es que las asociaciones que han venido, lo han hecho porque se han enterado a través de los diversos medios que existen, página web, medios locales de comunicación, es decir, todo el mundo tiene conocimiento de la elaboración de este Reglamento, y si la gente que cuando tiene que participar es cuando se está elaborando la norma, no lo hace cree que una elaborada menos, pero, aún así, pueden hacer alegaciones o sugerencias también en este momento, de exposición pública, por otro lado, cuestión cuando habla de participación ciudadana, tendría que darles su*

*propia definición de participación ciudadana, porque está tratando es de imponerles su concepción, ya que no es participación ciudadana, todo aquello que parte de este lado de la mesa, ni solo es participación ciudadana todo lo que ICxP presenta, y no lo que presenta el Equipo de Gobierno, y por último cuando habla de la junta local de seguridad no es a ellos a quien les tiene que reclamar que en esa junta local de seguridad se de cabida a los ciudadanos, sino a las Cortes Generales del Estado o a la Presidencia del Gobierno para que realice la modificación en la ley que lo prohíbe taxativamente puesto que es una coordinación de los cuerpos de seguridad del Estado y del municipio, y por tanto los ciudadanos tienen otros medios y otros cauces para participar, pero en ningún caso en las juntas locales de seguridad.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que va a conceder un tercer turno a ICxP para contestar y luego va a pasar a votación.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta desde el punto de vista de ICxP, primero participación, significa incorporación de todo el mundo, y está muy bien que legalmente tenga delegadas competencias genéricas y específicas el Concejal de Participación Ciudadana pero también se trata de dar un poco de ejemplo, ya que luego se quejan de que la gente no viene, y si realmente quieren demostrar que se quiere construir un reglamento entre todos que es lo que propusieron ellos, pues les hubiera gustado que todos los grupos políticos se hubieran involucrado y además así dar un ejemplo para que el máximo número posible de asociaciones se involucrara, y ello, porque la gente no hace lo que se le dice, sino a lo que se le anima y de ahí viene el concepto de participación ciudadana. Añade que le hace muchísima gracia que se diga ahora que ICxP, quiere imponer su concepto, cuando fueron ellos, los que propusieron establecer entre los partidos políticos y asociaciones vecinales un reglamento de participación ciudadana, e Izquierda Unida, no votó a favor, y quiso imponer su reglamento, y hay actas que así lo confirma.*

*Interviene el Concejal D. Pedro José López Novillo y señala que se lea en el ROF, Reglamento de Organización y Funcionamiento, lo que es un voto particular.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Borja Baturone Blanc que ha empezado el Concejal de participación diciendo que menos mal, que ahora tienen un montón de herramientas de participación, que los Plenos son por la tarde, y respecto a eso, decir, que son por la tarde desde antes que estuviese dicho Concejal de Participación Ciudadana, en el Equipo de Gobierno, sin embargo desde que está en el Equipo de Gobierno si que se han cambiado las comisiones informativas y algunos Plenos extraordinarios por la mañana, justamente para tratar de dificultar la participación de los grupos de la oposición en estas instituciones tan importantes, y por eso, le hace bastante gracia, lo que ha dicho, cuando, además desde julio se están grabando los Plenos y a ellos, se les prohibió grabar por una cosa rarísima, y encima parece ser, que Iniciativa Ciudadana por Paracuellos tiene la culpa de todo, cosa que es muy socorrida, pero de todas formas, les alegra que se haya vuelto otra vez para atrás y que tengan un estupendo sistema donde todo el mundo pueda ver los Plenos según se celebran, pero, en definitiva que no se diga que ICxP, está imponiendo, no sabe que, y ahora la participación ciudadana es estupenda, porque las cosas no son así de sencillas, es decir les parece que el reglamento aprobado está bien, ya que además en las reuniones, así se lo dijeron y se lo agradecen al Concejal D. Sergio Krstic Gibert la incorporación de las peticiones de los pocos que estaban en las reuniones, pero creen que hay que dar ejemplo, porque es verdad, que a la primera reunión vinieron un montón de asociaciones y solo había un responsable del Equipo de Gobierno y otro que estuvo solo una parte, y a la siguiente no vino nadie y los ejemplos son importantes.*

*Interviene el Sr. Alcalde para señalar que le recuerda que él si estuvo en la primera reunión.*

*El Concejel D. Borja Baturone Blanc manifiesta que no, que no estuvo aquí sentado en la reunión.*

*El Concejel D. Sergio Krstic Gibert manifiesta que no estuvo en toda la reunión pero si sentado un momento y también D. Germán Basoa por Izquierda Unida.*

*El Concejel D. Borja Baturone Blanc señala que estuvo un momento, que si.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:*

*1.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana.*

*2.- Someter dicho acuerdo junto al expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de reclamaciones.*

*Toma la palabra el Concejel D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y señala que como saben, se aprobó en mayo de dos mil siete la cesión gratuita de la parcela EQ-01 del sector 11 para un colegio público en el municipio, y como no han tenido contestación por parte de la Comunidad de Madrid, se remitió un escrito con el objeto de materializar el acuerdo de dicha cesión, por otro lado, con fecha del veintiséis de febrero la Comunidad de Madrid manda un escrito, considerando lo que se debe hacer que es poner a disposición la parcela citada, y ese es el motivo de que se proponga la declaración de urgencia de este punto, puesto que es lo que la Comunidad de Madrid demanda para la construcción del colegio público que se pide siempre conservando la propiedad del solar el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, junto con los datos del solar.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que matizando un poco más, ya la Comunidad de Madrid ha hecho el proyecto, y lo va a sacar a licitación, lo que pasa que no le gusta el acuerdo que se tomó de cesión de la parcela sino que quiere que se la ponga a su disposición y el motivo es porque si se cede la parcela ellos llevan el mantenimiento del colegio, y si sólo se pone a disposición, lo sufraga la Administración Local.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Declarar de urgencia e incluirlo en el orden del día de esta Pleno, el punto que se señala a continuación:*

*Acuerdo si procede sobre la puesta a disposición de la Consejería de Educación de la C.A.M. la parcela EQ-01 del Sector 11 del P.G.O.U. de Paracuellos de Jarama, para la construcción de un colegio público, conservando la propiedad del solar el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que ahondando un poco en el asunto, se trata de la parcela del colegio público, que se cedió en su momento y eso, no lo quieren sino que se les ponga a disposición solo, y ello, es lógico porque según la ley si la pone a disposición se encárgale Ayuntamiento luego de la limpieza y tal y si le cede se tienen que encargar ellos de mantener luego el colegio. Añade que esto ha venido, porque como no les contestaban respecto a la cesión que se hizo les remitió una carta, para materializar la cesión esta del colegio y automáticamente hace poco el veintitantos de febrero le han contestado que no, que lo que quieren es que se ponga a disposición, cosa que por otro lado, ya les había dicho el director general de infraestructuras en la reunión que tuvieron, y desde su punto de vista, cree que no que hay ningún inconveniente en hacerlo, para que de una vez hagan el colegio respecto al cual incluso tienen ya el proyecto hecho.*

*Toma la palabra el Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que querrían saber un poco más que diferencia hay entre cesión y disposición, aunque sea un poco por encima simplemente que obligaciones conlleva.*

*El Sr. Alcalde señala que como ha dicho antes el mantenimiento, de todo el colegio, y así, por ejemplo, los colegios de aquí se pusieron a disposición de la Comunidad de Madrid, y el Ayuntamiento es el que se encarga de pagar la luz, el agua y limpiarlo, etc., y el instituto como se cedió a la Comunidad de Madrid la parcela, es la Comunidad la que se encarga de mantenerlo.*

*Interviene el Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria y pregunta que si es una condición que ponga la Comunidad de Madrid para poder empezar a hacer el colegio.*

*El Sr. Alcalde señala que no, y de hecho el proyecto está ya terminado, se va a sacar a licitación y se han mandado los datos que pidieron de la parcela, el topográfico, dónde estaban las acometidas etc.*

*Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y señala que el o acuerdo concreto es poner a disposición de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la parcela EQ-01 del Sector 11 del Plan General de Paracuellos de Jarama para la construcción de un colegio público conservando la propiedad del solar el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y con los datos que ya constaban en el acuerdo de cesión.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Poner a disposición de la Consejería de Educación de la C.A.M. la parcela EQ-01 del Sector 11 del PGOU de Paracuellos de Jarama, para la construcción de un colegio público, conservando la propiedad del solar el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, y cuyos datos son los siguientes:*

*La superficie de la parcela destinada a la superficie de la construcción del colegio es de 19.854,50 m<sup>2</sup>.*

*Los linderos de la parcela son: por su frente con parcela destinada a viario exterior SGR-XXIII en línea recta 94,50 m, línea curva de 111,87 m., y líneas curvas de 2,12 m., 11,40m y 2,45 m.; por la derecha con la parcela destinada a viario exterior SGR-XVIII, en línea recta de 51,83 m., por la izquierda con parcela destinada a la zona verde VL-04, en línea recta de 130,76 m, por su fondo con calle S11E04, en línea recta de 198,80 m.*

*Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y señala que van a proponer la declaración de urgencia de otro punto, que es adherirse al manifiesto de la plataforma para la educación pública, plataforma que les ha solicitado que llevaran a Pleno para su aprobación, si lo consideran oportuno de tres puntos fundamentales y que son: 1.- Conseguir la apertura de una nueva guardería pública de cero a tres años, 2.- Conseguir la construcción de un nuevo colegio público de infantil y primaria bilingüe y 3.- Conseguir la ampliación del actual centro público de estudios secundarios convirtiéndolos en centro de bachilleres para los jóvenes de dieciséis a dieciocho años y la construcción y apertura de uno nuevo. Añade que la idea es que vaya también con el refrendo de todos los grupos políticos y del Pleno para remitirlo tanto a la administración educativa de la Comunidad de Madrid como de la Dirección Territorial de Alcalá de Henares.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación:*

*Acuerdo si procede sobre el apoyo de esta Corporación a la Plataforma para la educación pública de calidad en Paracuellos de Jarama respecto a las líneas de acción concretas de ésta en el Municipio de Paracuellos.-Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y señala que cree que todos los grupos políticos, exceptuando el Partido Popular que en estos momentos no se encuentra aquí, participaron en una reunión para hacer este manifiesto de la plataforma en defensa de la educación pública de Paracuellos de Jarama, y estaban todos de acuerdo, sobre las necesidades existentes en materia educativa, y así, la primera es cubrir la etapa de cero a tres años y ya está el proyecto de la guardería nueva, terminado solamente para sacarlo a licitación y ejecutarlo, la segunda, conseguir la construcción de un nuevo colegio público de infantil y primaria, que enlaza con el punto anterior, que es la cesión de esta parcela que creen que se debería ya de haber empezado su construcción, para que estuviera en fecha en el nuevo curso o por lo menos cuatro aulas de infantil, ya que la obligación del Ayuntamiento es seguir presionando a la Comunidad de Madrid para que empiecen a la mayor brevedad posible a hacer esa construcción que es necesaria, con los datos facilitados por el propio Ayuntamiento y que son los correctos, por eso, además del Ayuntamiento si por parte de la plataforma también se mantiene esa presión, mucho mejor, y tercero, conseguir la ampliación del centro público de estudios de secundaria, el centro de bachilleres, que*

*también es muy necesario y que según ha manifestado la Comunidad de Madrid aunque no da la prioridad de una construcción inminente, sino que lo va a hacer en años sucesivos.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que entiende que este manifiesto es el que firmaron en el Ayuntamiento el otro día, y por eso, están totalmente de acuerdo con él pero también entienden por la intervención anterior, del Sr. Alcalde que parece ser, que el colegio sigue sus trámites, a través del cauce normal y simplemente este paso es para apremiar un poco todo el proceso, ante la Comunidad de Madrid.*

*El Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez señala que efectivamente se trata de eso, es decir, de apretar un poco más a la Comunidad de Madrid para que, sepa que están todos de acuerdo en que necesitan ese colegio para el curso que viene.*

*El Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria pregunta que si confía en que efectivamente llegue el colegio para el próximo curso, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, simplemente tienen aquí el proyecto, y que no le quiera hacer decir, una fecha, para que luego, sea que no.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Apoyar las tres líneas de acción concretas en el Municipio, de la Plataforma para la educación pública de calidad en Paracuellos de Jarama, para este año y que van dirigidas a:*

*1.- Conseguir la apertura de una nueva guardería pública de cero a tres años.*

*2.- Conseguir la construcción de un nuevo colegio público de infantil y primaria bilingüe.*

*3.- Conseguir la ampliación del actual centro público de estudios secundarios convirtiéndolos en centro de bachilleres para los jóvenes de dieciséis a dieciocho años y la construcción y apertura de uno nuevo.*

*4.- Remitir tal acuerdo tanto a la administración educativa de la Comunidad de Madrid como de la Dirección Territorial de Alcalá de Henares.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que habían presentado varios puntos antes de las Comisiones Informativas, y se denegaron todos pero uno les parece especialmente urgente, como es algo en principio, tan inocuo como la redacción de un código ético de buenas prácticas políticas, y proponían uno como base, para no tratar de imponer nada y que luego se pudiesen hacer aportaciones, como suelen, por otro lado hacer y como no cree que hagan daño a nadie sino todo lo contrario, proponen su declaración de urgencia.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que ya se habló en la Comisión Informativa de este punto, y no lo consideran urgente, además pretenden que se apruebe el Código de ICxP, esto, cuando la mayoría de estos puntos están ya en el reglamento y por eso van a votar en contra.*

*Interviene el Concejal D. Borja Baturone Blanc para señalar que el Sr. Alcalde ha dicho una cosa que no ha dicho él, y es que quieren imponer uno, y es al revés, ponen uno como base, para que entre todos redacten un código, y es que pone palabras en su boca que no son.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que ya quiere que se apruebe el suyo, a lo que el Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que no, sino que sólo sirva de base o ejemplo, y la redacción se haga entre nosotros, de hecho si éste, no le gusta lo cambian.*

*Sometido a votación la declaración de urgencia de este punto, arrojó el siguiente resultado.*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Borja Baturone Blanc, y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP)(Dos en total)*

*Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).*

*Abstenciones: Ninguna*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos en contra dos a favor y ninguna abstención: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Portavoz de ICxP, D. Borja Baturone Blanc relativo a la aprobación de un Código ético de buenas practicas políticas.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que otro punto que igual que el anterior lo presentaron en la Comisión Informativa, y no se aceptó pero siguen pensando que es urgente y por tanto, se debe de plantear por lo menos en el Pleno, es el relativo a uno que estaba en el programa de AIPJ, que presentó a las elecciones, y que plasmado literalmente se decía que, se era consciente de la precaria situación de las instalaciones de acometida de agua, al núcleo urbano de este municipio en Berrocales de Jarama y se iba a arreglar esa acometida de agua.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que considera que no es urgente primero porque el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria ha leído lo que le interesa del programa, porque dijo efectivamente que se podía acometer esa obra pero para que se haga se tenía que dar una condición sine qua non, que no se ha dado, y de3 hecho el programa dice “El Ayuntamiento asignará una inversión anual de seiscientos mil euros para la modificación de la red de agua siempre y cuando la cooperativa ceda al Ayuntamiento los viales y las zonas verdes del Plan Parcial a excepción de las instalaciones deportivas y del club social”, y es que , ¿Cómo quiere que se modifique la red si no se tienen las calles?.*

*El Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria manifiesta que este, no es el punto.*

*El Sr. Alcalde señala que entonces le recuerda lo que decía Tierno Galván de los programas electorales, es decir, que son meras declaraciones de intenciones.*

*El Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria manifiesta que ahora si que queda todo claro, y eso es lo que querían saber.*

*Continua manifestando el Sr. Alcalde que copian del programa de gobierno de AIPJ, todo lo que les parece y luego se lo apuntan, porque de ese programa de gobierno y de unos planos que se distribuyeron lo pasaron a su página, igual que otros temas y que lo puede demostrar que está en su página web, porque como ya ha dicho en otras ocasiones, tienen un desconocimiento total y absoluto de la situación del municipio, además en ese programa de gobierno se pone que se va a hacer una guardería en la EQ que sea, y lo que acaban de aprobar hace un poquito que es ceder a la Comunidad de Madrid el derecho de propiedad de una parcela que es, esa parcela y por tanto, promesa electoral cumplida, y también se cumplirá lo de Los Berrocales cuando esta urbanización, ceda lo que pone ahí.*

*Interviene el Concejal D. Pedro José López Novillo para manifestar que le gustaría que también el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria le explicara una cosa, y es por qué en una urbanización en proceso de recepción, es decir, de formar parte integrante del casco urbano de Paracuellos de Jarama como es Altos de Jarama vota a favor de la desafectación de los pozos de agua para el agua de riego, pozos que existen para que la propia urbanización realice su propia acometida de agua de riego y por tanto, el coste se cargue a los vecinos que así deseen contar con esa agua de riego, y sin embargo cuando cambian las tornas respecto de urbanizaciones y concretamente a una privada sin ánimo de ser recepcionada por parte de sus vecinos, quiere cargar a los vecinos de todo el municipio los costes del mantenimiento en este caso, de la renovación de la red de agua para Berrocales, en definitiva es una contradicción, respecto a los vecinos de Altos de Jarama, no ve mal que paguen, y a otras si.*

*Sometido a votación la declaración de urgencia de este punto, arrojó el siguiente resultado.*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Borja Baturone Blanc, y D. Victor Labarquilla Cabria (ICxP)(Dos en total)*

*Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).*

*Abstenciones: Ninguna*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos en contra dos a favor y ninguna abstención: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Concejal de ICxP, D. Víctor Labarquilla Cabria relativo a la precaria situación de las instalaciones de acometida de agua, al núcleo urbano de este municipio en Berrocales de Jarama.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que tienen otro punto de urgencia, aunque primero quiere solo aclarar, que efectivamente los programas a veces son declaración de intenciones salvo cuando en vez de hacer un programa de gobierno a través del cual todos los vecinos y la oposición pudieran seguir las actuaciones, se les diga que el programa de gobierno es lo que pone en los respectivos programas electorales, como es el caso, y por eso, sacan el programa electoral porque es su programa de gobierno. Añade que solicitan también la declaración de urgencia del punto relativo a su comparecencia como representantes en la Mancomunidad Este.*

*El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda; Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación:*

*Comparecencia de los representantes de la Corporación en la Mancomunidad del Este al objeto de informar sobre las últimas actuaciones de dicha Mancomunidad.-Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que solo quiere explicar, ya que son los representantes del Ayuntamiento las acciones realizadas para que el Equipo de Gobierno también las conozca, y también les indiquen la posición del Ayuntamiento. Añade que el pasado veinticinco de febrero se abrieron las plicas, y si recuerdan, les entregaron un informe donde se explicaba el proceso, que todavía no se había decidido por ninguna tecnología ya que también había ciertas dudas en la tecnología a emplear para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y en concreto, se presentaron al concurso, cuatro de las cuales se ha desechado una, y que eran FCCC, Urbaser, Sufi Sacyr, y Cespa, lo único que se ha hecho por ahora, es por cada una de las ofertas, que son tremendas, y es muy complicado estudiarlas sin ser un experto, porque son unos armarios de metacrilato con un montón de volúmenes y encima empezaron las reuniones con una denuncia entre Sufi Sacyr FCCC, porque lo presentaron de una forma distinta, aunque al final se solventó y no había lugar a esa denuncia, pero en definitiva, se abrieron simplemente las plicas para ver si contenían toda la documentación y hay uno que no cumplía uno de los requisitos básicos que era facturación mínima anual para poder tener acceso a un proyecto de cien millones de euros, por otro lado, Cespa como la ejecución la hace a través de Ferrovial no se entendía muy bien por qué no lo presentaban juntos, porque juntos podrían haber pasado ese requisito y no fue así, después de esto, lo siguiente es elaborar un estudio técnico, y por eso, ha contratado la Mancomunidad los servicios de una empresa especializada que va a estudiar toda la información y va a hacer un resumen, aunque todavía no conocen la fecha en la que se lo van a facilitar, económicamente pero sobre todo técnicamente en cuanto al cumplimiento de los objetivos que se marcan en los pliegos, y cuando tengan esa reunión les informara, y se la hará llegar para ver que se puede decir, ya que ellos, se sentirían más cómodos si fuese una decisión consensuada la que llevaran allí, el próximo día, e incluso una decisión de Pleno.*

*Interviene el Concejal D. Sergio Krstic Gibert para preguntar que si estas cuatro empresas que se presentaron, tenían que cumplir un requisito mínimo, por ejemplo que el servicio no costase más de equis al año o que se diese en concesión el servicio por un mínimo de tanto tiempo, en definitiva saber, cuáles eran los mínimos al menos que se exigían, porque si es cierto que las soluciones técnicas todavía están por verse pero habría unos mínimos.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que lo que se hizo fue seguir algo que tiene en la documentación que les ha dado que es la guía de interpretación de plicas sobre todo*

*en cuanto a la información que ofrecen, y no se pasó a estudiar si se cumplían o no los mínimos técnicos, que se hará después, porque está dentro de la documentación técnica, y lo que tenía que cumplir son unos requisitos para que como empresa fuesen capaces de acometer una obra de estas características, tanto económicas, como la acreditación de poderes, en definitiva, una serie de cosas, que una de ellas era tener un mínimo de euros de facturación anual, puesto que tienen que acometer una obra de cien millones, y como no tengan un colchón suficiente de dinero en cuanto a facturación pues no van a poder afrontarla, y en cuanto a mínimos técnicos están en los pliegos que les han entregado, aunque no saben si lo cumplen o no, y en que medida porque los sobres técnicos todavía no se han abierto*

*El Concejal D. Sergio Krstic Gibert manifiesta que él va a grandes rasgos, ya que según la charla que ha tenido con el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria hace unos días, y puesto que el pliego que se quiere sacar de Miramadrid le afecta directamente, necesitaban saber, si la Mancomunidad Este iba a llevar solo basura orgánica o basura y envases, al final se confirmó que va a llevar las dos cosas.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que si que el tratamiento es residuos sólidos urbanos en general.*

*El Concejal D. Sergio Krstic Gibert manifiesta que si incluye envases, le gustaría conocer esos mínimos, si vienen definidos en algún sitio, en el caso de que la Mancomunidad del Este se encargue de la basura orgánica, y de los envases por un periodo de veinticinco años y por un coste no superior a equis, supone habrá algo que lo acote para que las empresas sepan que es lo que ofertan o no, eso era lo que echaba un poco en falta.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que es la documentación que les entregó hace un par de meses y está en el pliego, en las cláusulas, y si quieren las revisan, aunque no las tiene, está estipulado también en el Pliego, y además con unos objetivos de tratamiento, que se reduce a un treinta y cinco por ciento de los residuos sólidos urbanos que están en el noventa y cinco, también hay una serie de objetivos concretos de ahorro energético, etc, pero todo eso, se ve en los pliegos técnicos, que hay unos administrativos y otros técnicos.*

*Toma la palabra el Concejal D. Pedro José López Novillo y pregunta, primero, si, ese pliego de cláusulas administrativas en relación a la ley de contratos del Estado ha sido negociado, cerrado, abierto, o que sistema o procedimiento se ha utilizado, y segundo, si en base a la primera reunión que mantuvo en la Mancomunidad y a esta segunda es consciente de que en los presupuestos municipales no se ha reflejado ninguna partida para cuota o posible canon del municipio en esa Mancomunidad.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que la verdad es que no lo sabe, porque cuando ellos, se incorporaron este proceso ya estaba lanzado, y publicado, y respecto a la cuota que se estaba pagando anteriormente, se mantiene más o menos con un pequeño incremento, y son cuatrocientos sesenta y cinco euros mensuales.*

*El Concejal D. Pedro José López Novillo señala que cualquier modificación, supone que sabrán que no cuenta con el respaldo económico de los presupuestos.*

*Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y pregunta que si en alguna de las dos reuniones han tenido algún tipo de votación para asumir algún tipo de acuerdo.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc manifiesta que lo que les enseñaron fueron los pliegos, las fechas y votaron si les parecían adecuados o no, y a ellos después de estudiarlos les pareció bien, además los tienen, puesto que se lo dieron a cada grupo político en un CD, y si los han visto, son muy extensos, pero no encontraron nada raro y votaron que si, en cuanto también al proceso, se planteo si hubo tiempo suficiente para presentar las ofertas y luego poder estudiarlas y además que recuerde se votó también la mesa de contratación de quienes iban a estar presentes, y en principio Paracuellos de Jarama no estaba representado y ahí forzaron que si estuviese, y de hecho estamos en la mesa de contratación, y con el Presidente*

*son cuatro vocales, de los que uno de ellos, es el representante de Paracuellos de Jarama, y el Secretario.*

*El Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz pregunta que en esas votaciones o en futuras votaciones cómo va a participar la gente, ya que antes de tomar decisiones tendrán que dar participación a la gente.*

*Interviene el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que en su página web, están publicando toda la información.*

*El Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz pregunta que a los que no tienen Internet, cómo les va a llegar la información.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que si les ha costado mucho entender y repartir entre los miembros de la Corporación los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que tenía que venir en un DVD porque son doscientos mil folios, el repartir esto entre los vecinos sin ningún tratamiento, les parece un poco excesivo, y no sabe si el Equipo de Gobierno lo hubiera hecho.*

*El Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz manifiesta que él no sabe lo que hubiera hecho, sólo está preguntando lo que ellos piensan hacer, en cuanto a participación ciudadana, ya que se puede hacer una exposición pública en el centro cultural a la gente para que esté informada de qué métodos se van a llevar a cabo o cómo se va a hacer.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que en principio si, están todos de acuerdo y a la hora de tomar una decisión definitiva por parte de Paracuellos de Jarama, se han puesto en marcha todos los cauces de participación ciudadana, el que haya una opinión de los vecinos le parecerá estupendo.*

*El Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz manifiesta que después, si, pero que ahora mismo no hay.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que en los pasos previos no, porque si lo que les está preguntando es si han cogido este DVD de mil páginas, en donde se recogen las cláusulas administrativas y técnicas, y las han repartido a todo el mundo, pues no, porque le parece bastante poco coherente.*

*El Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz manifiesta que no sabe si es coherente o no pero que no se quiera aplicar, a los demás lo que no se aplican ellos mismos.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc manifiesta que por otro lado, el Sr. Alcalde les echó una bronca en el anterior Pleno el Sr. Alcalde porque habían publicado los Pliegos en la página Web.*

*El Sr. Alcalde señala que él no echa broncas, y que las cosas mientras no pasen a ser, muy graves ahora que están en Semana Santa, no pasa nada, a lo que el Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que eso fue un pequeño error por el que pidieron disculpas y que ya lo solucionaron.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que tienen otro punto que quieren que se declare de urgencia, y es que ahora que se están presentando pliegos de condiciones técnicas para que se empiecen a prestar los servicios, una vez se recepcionen los sectores de los nuevos desarrollos de Miramadrid, que todo indica que se va a hacer en breve querían, que el Ayuntamiento se comprometiera a no recepcionar ningún sector de Miramadrid hasta que no se garantice el poder acceder a los garajes de los turismos normales, ya que ahora mismo las aceras impiden el acceso de los coches a los garajes y creen, que el motivo de la urgencia es claro, ya que si se van a recepcionar definitivamente, de un momento a otro todos los sectores, antes de que se haga el Ayuntamiento se comprometa a que exija a las Juntas de Compensación a que arregle estas deficiencias.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que no lo consideran urgente por un motivo, porque están recepcionados todos los sectores de Miramadrid menos el seis, y se lo he dicho hace un rato.*

*Interviene el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria señala que le ha dicho temporal no definitivo.*

*Continúa manifestando el Sr. Alcalde que ya le dijo en la Comisión Informativa, pero, lo que pasa es que comprende lo que quiere, que la recepción provisional que se hacía antes ya no existe en la ley, los sectores se recepcionan y pasado un año se ve si hay deficiencias en las calles, por tanto, se trata, primero de un tema que ya se ha pasado de plazo, segundo, si vecino no puede acceder a su vivienda porque la constructora que se la ha vendido no le haya hecho el rebaje, que lo discuta con la promotora de la vivienda, porque ni el Ayuntamiento les va a hacer el rebaje porque supone tres mil rebajes por mil euros tres millones de euros, ni tampoco se va a meter en una pelea en las relaciones contractuales que tenga el vecino con la promotora o la constructora y considerando eso, no van a votar a favor de la urgencia.*

*Interviene el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria para señalar que ICxP considera que eso es una deficiencia que el Ayuntamiento no debe permitir, puesto que el hecho es que los automóviles de los vecinos no pueden acceder a los garajes.*

*Sometida a votación la declaración de urgencia de este punto arrojó el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Borja Baturone Blanc, y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP)(Dos en total)*

*Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).*

*Abstenciones: Ninguna*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos en contra dos a favor y ninguna abstención acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Concejal de ICxP, D. Víctor Labarquilla Cabria, en relación con el compromiso a no recepcionar ningún sector de Miramadrid hasta que no se garantice el poder acceder a los garajes de los turismos normales, ya que ahora mismo las aceras impiden el acceso de los coches a los garajes.*

*Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y señala que tiene una pregunta del Pleno anterior pero como no está quien le ha preguntado para el próximo Pleno se la contesta.*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que él no tiene que contestar a ninguna pregunta pero va a hacer un ruego a la oposición que está representada aquí por ICxP, y es que antes de hablar, lea lo que dijo en su momento, ya que este es el Pleno del veintitrés de octubre de dos mil siete, primer Pleno en el que se incoa expediente para la alteración jurídica, desafectación de la parcela EQ-01 del Sector 8 para que pase de bien de dominio público a patrimonial, y en este Pleno consta “Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el motivo de esta desafectación es hacer que este bien que es de dominio público pase a patrimonial para cedérselo a la Comunidad de Madrid para que haga un centro de salud en lo que se llama Miramadrid”, “Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden .y tal”, “Toma la palabra D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que les parece bien la propuesta y le parece también todavía mejor que en vez de que se deje abierto el plazo el que sea un plazo limitado de setenta y cinco años y también que sea exclusivamente para centro de salud”, es decir, dijo ya en el comienzo que era para centro de salud, y el Equipo de Gobierno votó a favor e ICxP, se abstuvo, porque querían hacer una cesión a setenta y cinco años, y eso aquí está, y le van a hacer que lo publique en la página web del Ayuntamiento.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que si le está diciendo el Sr. Alcalde que ICxP no ha propuesto nunca un punto alternativo y es que se aprobase ese punto solo con la condición que se añadiese que era exclusivamente para la construcción de un centro de salud, y no fue en ese Pleno que es el que se ha traído, sino en posteriores, o le está diciendo que no propusieron ese punto alternativo.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que en los siguientes Plenos que también están aquí, cambien de parecer, pero en el primer Pleno se abstuvo de votar y en el siguiente votó a favor y por qué motivo se abstuvo de votar, no porque fuera para un centro de salud o no, sino porque siguiendo el criterio que había dicho D. Fernando Zurita Orden de que se diera a setenta y cinco años, opinaba lo mismo y si sigue así se lo voy a leer entero para que se entere todo el mundo.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde:*

*1º Quisieran saber por qué en la Junta de Gobierno celebrada el pasado veintiuno de febrero resulta que a una constructora no se le exigió, o por lo menos, no viene reflejado en las actas de dicha junta de gobierno las correspondientes fianzas que deben de depositar todas las constructoras, como las de Miramadrid que si las ponen en esta constructora, cuando, además en esa el Sr. Alcalde no pudo participar porque al parecer tiene intereses, es decir ¿Por qué no se ha solicitado este tipo de fianza, a Chorrillo CB?.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que se equivoca puesto que ya le dijo el otro día en la Comisión Informativa que las normas de residuos son para todos.*

*El Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria señala que entonces ¿Por qué no viene reflejado en la Junta de Gobierno?, además ¿Por que pudo participar en ese punto?.*

*El Sr. Alcalde manifiesta que seguramente será, por la cantidad de familia que tiene en este pueblo, pero no tiene nada que ver, el tema de los intereses con la relación de parentesco de algunos de los componentes de la empresa, y a lo mejor hay uno que es primo suyo, o algo así, y respecto a los avales seguro que se le han pedido, aunque no se refleje en el Acta, igual que tampoco se recoge la cantidad de tasa etc.*

*El Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria manifiesta que será solamente en esta porque en el resto de empresas si se pone.*

*El Concejal D. Sergio Krstic Gibert señala que no todas las actas son iguales, y él, se las lee de cabo a rabo todas y no siempre los informes técnicos mencionan todo lo que obliga la ley, hay veces que se ponen algunos párrafos y otras veces no, ya que además los informes de un arquitecto, no es igual al del otro y no siempre transcribe exactamente lo mismo.*

*2º La Asociación Administrativa de Cooperación de Altos de Jarama ha presentado un escrito por el que se solicita que se aclare la posible incompatibilidad del Concejal que es además, Presidente de esta asociación, que como se ha indicado antes tiene unos fines urbanísticos, ¿Se va a contestar o no?. Añade que se trata una pregunta dirigida a la Secretaria.*

*El Sr. Alcalde señala que la Secretaria no contesta a preguntas, que pregunte a los políticos.*

*Interviene la Secretaria y manifiesta que ella sólo hace informes cuando se lo requieren según la ley, es decir, por una cuarta parte de la Corporación, o el Sr. Alcalde, y en ese sentido si tiene que hacer un informe, lo hace, pero por los cauces reglamentarios.*

*El Sr. Alcalde señala que recoja las firmas correspondientes de los miembros de la Corporación y pida informes pertinentes.*

*El Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria manifiesta que entonces la pregunta va dirigida al Sr. Alcalde.*

*El Sr. Alcalde contesta que cuando se lo pidan por escrito con las cuatro firmas, se lo pasará a la Secretaria, para que lo informe.*

*Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y formula la siguiente pregunta al Sr. Alcalde:*

*1.- De alguna manera le está llamando tonto a él y a los vecinos, y le tiene que decir, que en ese primer Pleno cuando salió dijeron que les gustaría dos cosas, primero, lo de la cesión y segundo, que constase específicamente para un centro de salud y en los siguientes Plenos dijeron lo mismo, porque si venía en el expediente que la Comunidad de Madrid pedía que se cediera para un centro de salud, querían que en el punto del Pleno constara que se aprobaba para ese fin y propusieron un punto alternativo, y eso está en las actas, no de la que ha sacado sino de las siguientes.¿No es cierto que la Comunidad de Madrid pidió que en el punto aprobado figurase para un centro de salud?, porque a partir de entonces en los siguientes puntos, a pesar de que el Sr. Alcalde dijo que ICxP, voto en contra del centro de salud, cuando ya venía en el expediente, lo incluyó en los siguientes puntos y por eso hoy han dicho que se alegra que después de decirles que era lógico pedir que se incluyese en el punto, en este punto está puesto y les parece fenomenal ya que es algo que llevaban pidiendo desde hace mucho tiempo.*

*El Sr. Alcalde contesta que no, y para demostrárselo le va a leer todo el acta de 23 de Diciembre que dice: “Acuerdo si procede relativo a la incoación de expediente para la alteración jurídica desafectación de la parcela EQ-01 del sector 8 para que pase de bien de dominio público a patrimonial”. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el motivo de esa desafectación es hacer que este bien que es de dominio público pase a patrimonial para cedérselo a la Comunidad de Madrid para que haga un centro de salud en lo que se llama Miramadrid”, interviene el Concejal D. Borja Baturone Blanc “Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que le parece bien la propuesta y le parece también todavía mejor que en vez de que se deje abierto el que sea un plazo limitado de setenta y cinco años y también que sea exclusivamente para centro de salud”, cuando ya había dicho él para lo que era, “no vaya a ser que se desafecte para otro fin”, “Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que la Comunidad de Madrid no le pide la cesión por plazo, sino el derecho de propiedad que es un derecho pleno que no está sujeto a tiempo”, “Interviene el Concejal D. Borja Baturone Blanc para señalar que lo que quiere es que sea una cesión por plazo en vez de derecho de propiedad” “El Sr. Alcalde manifiesta que no, que la Comunidad de Madrid no pide una cesión por plazo sino una cesión de derecho de propiedad pleno, exclusivo y sin limitación”, el Concejal D. Fernando Zurita Orden dice lo mismo que el Concejal D. Borja Baturone Blanc y toma la palabra y señala que “El grupo de ICxP si se desafecta con la puntualización de que sea una cesión en vez de tener la propiedad y específica para un centro de salud estará de acuerdo”, “El Sr. Alcalde manifiesta que primero va a desafectar y luego en el próximo Pleno lo propondrá”.*

*El Concejal D. Borja Baturone Blanc manifiesta que ha leído lo que él ha dicho, a lo que el Sr. Alcalde señala que desde el comienzo del punto sabía que era para un centro de salud porque estaba la carta en el expediente y sin embargo, en, “Votos a favor”, se abstuvieron y esto salió adelante porque el Equipo de Gobierno votó que sí, y si esto no sale adelante, ahora no podría hacerse.*

*Interviene el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que es exactamente lo que ha dicho él que ICxP, pidió que se especificase que fuese para un centro de salud, y trata de llamar a engaño a la gente, cuando lee el enunciado del punto, y otras cosas pero no todo.*

*El Sr. Alcalde señala que simplemente apoyó al Concejal D. Fernando Zurita Orden en ese asunto.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos.*

*Paracuellos de Jarama, 4 de abril de 2008.*